



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 39

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 2

celebrada el martes 25 de octubre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a que impulse las medidas legislativas para el establecimiento de incentivos fiscales para la creación y producción de la industria del videojuego en España y la captación de proyectos internacionales, así como para la constitución de una mesa permanente que diseñe un plan integral de apoyo al sector del desarrollo español de videojuegos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000042) 3
- Relativa a potenciar la producción nacional y la coproducción internacional de la industria del videojuego en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000553) 3
- Sobre la derogación de la tauromaquia como patrimonio cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000083) 8
- Relativa a la defensa de la tauromaquia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000116) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 2

- Sobre la elaboración de un plan de acción dispuesto en la 38.ª Conferencia General de la Unesco relativo a la protección de la cultura en caso de catástrofe o conflicto armado, creando los llamados «cascos azules de la cultura», una unidad de movilización rápida de expertos nacionales que actúe bajo el amparo de la ONU. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000119) 13
- Relativa a la rehabilitación integral y reapertura del Museo Arqueológico de Granada. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000289) 17
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar, de forma urgente, una reducción del IVA a los productos y actividades culturales y a los servicios deportivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000472) 20
- Relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000491) 24
- Relativa a la necesidad de que el Estado español cumpla con la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales a través de una serie de medidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000619) 27
- Relativa a la conmemoración del 150 aniversario de la creación del Archivo Histórico Nacional (AHN). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000624) 31
- Relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000626) 35
- Debate y votación de la solicitud de creación de la subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 158/000014) 38
- Proposiciones no de ley (continuación):
 - Relativa a impulsar la aprobación de un estatuto del artista que mejore la condición profesional en el sector de la cultura y de las artes, y facilite la actividad creadora. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000462) 38

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Vamos a empezar la sesión. Tenemos por delante una mañana que se prevé larga, así que les ruego a todos que vayan manejando los tiempos y no se excedan de los que están marcados. Estos tiempos están fijados en cinco minutos para la exposición de las proposiciones no de ley y dos minutos y medio para marcar el posicionamiento. Teniendo en cuenta el orden del día que tenemos por delante, les ruego que intenten respetarlos todo lo posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 3

Comenzamos con el 1.º punto del orden del día —voy a leer los términos—: El acuerdo de tipo de delegación de las Comisiones y sus Mesas, de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento del Congreso.

Primero: De conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a las que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. Segundo: El rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

¿Queda aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE IMPULSE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL VIDEOJUEGO EN ESPAÑA Y LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA PERMANENTE QUE DISEÑE UN PLAN INTEGRAL DE APOYO AL SECTOR DEL DESARROLLO ESPAÑOL DE VIDEOJUEGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000042).**
- **RELATIVA A POTENCIAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y LA COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDEOJUEGO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000553).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley acumuladas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Ciudadanos.

La primera es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que impulse las medidas legislativas para el establecimiento de incentivos fiscales para la creación y producción de la industria del videojuego en España. La segunda es la proposición no de ley relativa a potenciar la producción nacional y la coproducción internacional de la industria del videojuego en España.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los juegos son un asunto muy serio, como bien saben los niños, y si no, como decía el hermano Marx, los que tengan dudas que traigan un niño y lo comprobamos inmediatamente. Efectivamente solo hay que ver jugar a un niño para darse cuenta de lo serio que se toma los juegos. El juego es además una parte esencial del módulo de aprendizaje de los mamíferos. Todos los mamíferos aprenden jugando, y es mucho más sensato, mucho más natural entender el aprendizaje como un juego que como un trabajo. De hecho, cuando los mayores hemos tenido que empezar a aprender ya de mayores, se ha extendido mucho lo que llaman la 'gamificación', el convertir el aprendizaje en un juego. ¿Por qué? Porque como ya somos mayores queremos divertirnos aprendiendo y aprender divirtiéndonos.

Nuestro país brilló en los años ochenta en la industria del videojuego. En aquel momento, más que por la tecnología que teníamos —que era una tecnología incomparable con la de ahora, que es fabulosa—, brilló por la calidad de los creadores españoles, por la creatividad de los creadores españoles. Ahora mismo somos un país que sigue teniendo esas cualidades, lo que pasa es que nuestra industria del videojuego no ha tenido el desarrollo que se cohonstaría, se compadecería con la calidad de nuestros creadores. Desde aquí, desde el Congreso, llevamos ya una temporada instando al Gobierno y a todas las autoridades públicas de nuestro país a que de verdad hagan una apuesta por este sector, porque es un sector de la cultura y es un sector de la industria. El año pasado facturaron más de 500 millones de euros. Para el año 2019 se espera una facturación de más de 1.100 millones de euros. Somos un país en el que se espera que para el año 2019 tenga más de 10.000 personas trabajando en el sector de los videojuegos. Esos son trabajadores de alta cualificación y son trabajos muy ligados a la cultura. Cuando uno ve ahora un videojuego, cuando uno pasa por su casa y ve a los pequeños —y no tan pequeños— jugando, se da cuenta de que en ellos hay todo lo que hay en una película y a veces uno es incapaz de distinguirlo. También todo lo que hay en una ópera, pues hay música, hay pintura y hay literatura en el guión. Realmente es un espacio para la cultura, es un espacio para toda la gente que trabaja en la cultura para tener un desarrollo profesional acorde con su vocación pero que también le permita vivir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 4

Cuando tenemos algo como esto, cuando además somos el cuarto país europeo y el octavo del mundo en consumo de videojuegos pero no estamos en la misma posición en el desarrollo, desde aquí, desde el Congreso, deberíamos ocuparnos de impulsarlo. Insisto, lo hemos venido haciendo. Recuerdo una PNL de junio de 2013 en la que hacíamos una fuerte apuesta por los videojuegos como industria cultural, y tengo que reconocer que en algunas medidas fiscales, como las del año pasado, el Gobierno se orientó hacia la buena dirección. Sin embargo, el sector está demandando una relación más institucionalizada con el Gobierno. Por eso proponemos la creación de una mesa permanente de relación entre el Gobierno y el sector. Ya sabemos que existe una relación, pero creemos que cuando las cosas se institucionalizan adquieren más solidez y suelen funcionar con más rigor. De hecho, lo que estamos viviendo en nuestro país es que en las comunidades autónomas que más se está apostando por ese sector es donde más industria se desarrolla. Por tanto, la acción del Estado para impulsar determinados sectores emergentes de la industria, y en este caso de la industria cultural que tanto nos preocupa, es una acción eficaz y conviene que el Estado esté sobre eso. Ahí hay una forma muy eficaz de atraer capital, que ya han descubierto en muchos sitios —lo hemos descubierto con la globalización en todas partes—: mejorar los incentivos fiscales. ¿Por qué? Porque es la forma de orientar al capital a que vaya a sectores donde tiene más rendimiento. El capital no se mueve por razones humanistas, sino que busca el rendimiento; allá donde encuentra ventajas fiscales, como en Canadá o en Francia, particularmente, pues allá que se va y allá que apoya a una industria. Debemos incentivar fiscalmente mejor; digamos que si el capital va a la construcción, irá a la construcción; si va a los videojuegos, irá a los videojuegos. Hay aquí una petición de que el Gobierno se ocupe de mejorar la fiscalidad de los videojuegos.

Nos han presentado algunas enmiendas. Nos parece bien extender esto, como propone el Grupo Mixto, a las comunidades autónomas, aceptamos esa parte de la enmienda que presenta el Grupo Catalán del Grupo Mixto. Asimismo, aceptamos algunas propuestas que se nos hacen desde Unidos Podemos y me gustaría hablar con su portavoz.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Acabo, señora presidenta.

Aceptaríamos también la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, si fuera de adición y no de sustitución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

Como estas dos proposiciones no de ley se iban a tramitar unidas, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

Empezaré diciendo algo parecido a lo que ha dicho el señor Torres Mora: el juego es lo suficientemente importante como para tomárnoslo en serio. Uno tiene la sensación de que a veces desde las administraciones no se toma en serio a ciertos sectores emergentes que luego demuestran que tienen una gran capacidad para hacer algo fundamental en estos momentos en nuestro país, que es crear riqueza y empleo. Nosotros siempre estaremos al lado de todas las propuestas que vengan a esta Cámara y que en definitiva traten, sobre todo, de crear riqueza y empleo. Estamos hablando de una industria que estaba generando en nuestro país alrededor de 1.080 millones de euros. El año pasado se han vendido en España diez millones de videojuegos; un millón de videoconsolas; cuatro millones y medio de periféricos. En fin, esta es una tendencia que crece cada año y que, además, hay que poner en situación. Yo creo que hay poca gente que sea consciente de que esta industria tiene más importancia o está generando más dinero y más recursos que la industria del cine, que ronda los 600 millones, o el de la música grabada, que supera los 160 millones de euros. Es decir, estamos hablando de algo que, como muchas veces sucede en la sociedad, nos adelanta sin que casi nos demos cuenta. Además, estamos hablando de algo que genera un empleo de altísima calidad para gente con una formación muy importante y, otra cosa también esencial para nosotros, es que genera empleo joven. Viendo como es el ámbito en el que nos estamos moviendo, nos parece que debemos intentar que las administraciones lo apoyen de una manera bastante más decidida.

El sector tiene ciertos problemas que tienen que ver con cómo es el tamaño de sus empresas. Estamos hablando de un 80 % de empresas que no existían hace diez años y, por lo tanto, llevan poco recorrido;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 5

hablamos de que la mayor parte de estas empresas son empresas muy pequeñas; y estamos hablando, además, de que existen varios problemas en cuanto a cómo la Administración debe ponerse al servicio de los ciudadanos. En primer lugar, hay un problema que tiene que ver con el aspecto formativo, esto es, los jóvenes no encuentran una formación lo suficientemente buena para luego desarrollar bien su trabajo y conseguir que este sector vaya creciendo, no solamente en España, sino de cara al exterior, porque esa es una de las partes en las que esto, que tiene tan buena salud en nuestro país, cojea, y es la posibilidad que tenemos luego de salir al exterior y competir con otras gigantescas empresas del sector y vender y atraer también inversiones. Por lo tanto, creemos que es fundamental mejorar la formación que se les da desde las administraciones a todos aquellos jóvenes que quieran labrarse un futuro en este sector, pero también creemos que de alguna manera se ha de conseguir algo que todavía no existe, y es que el videojuego pueda mirar de frente y obtener las mismas atenciones y las mismas ayudas que muchas otras industrias culturales. Por alguna razón, probablemente por desconocimiento, existe un cierto prejuicio que impide que estas industrias lleguen a obtener las mismas ayudas que, por ejemplo, pueden obtener otros sectores como el cine, las artes escénicas o la música. Es decir, queremos que se les trate con un poquito más de igualdad y que reciban también la oportunidad de que suceda lo que sucede también, por ejemplo, con el cine, que existen ciertas leyes que otorgan unas desgravaciones fiscales importantes a aquellas empresas que quieran venir desde fuera a rodar sus películas o a invertir su dinero aquí en España. Queremos facilitar que exista financiación extranjera para ayudar a crecer a este sector.

Hemos preparado una propuesta que nos parece que valora muy bien cuáles son las problemáticas del sector y ofrece muchas soluciones y que voy a desgranar muy rápidamente. En primer lugar, se debe incluir a los videojuegos en esas bonificaciones existentes para las producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. En segundo lugar, queremos mejorar la oferta formativa en el ámbito público para potenciar mejor el desarrollo y la producción de videojuegos. También queremos mejorar los sistemas de acceso a financiación de este sector, incluyendo nuevas formas de financiación como el *crowdfunding*, *family offices*, *bussines angels*, como nueva vía de captación de capital privado. Queremos dar continuidad al programa de apoyo de producción de videojuegos creado en 2014 por la Setsi; rediseñar el apoyo institucional con la marca *Games from Spain* en el ICEX en terceros países de éxito del sector; fomentar las coproducciones de videojuegos mediante la inclusión del sector en acuerdos, convenios o tratados de cooperación cultural de España con terceros países; llevar a cabo medidas de apoyo a la comunicación y visibilidad de la industria y sus contenidos mediante campañas institucionales, nacionales e internacionales; y, por último, llevar a cabo las medidas precisas para sensibilizar desde edades tempranas, en materia de propiedad intelectual —porque esto nos parece muy interesante y muy importante para no olvidar nunca la atención que merecen nuestros creadores—, en colaboración con las comunidades autónomas.

Esta es nuestra propuesta. Esperamos que durante el día de hoy podamos seguir negociando con los grupos, y que sea apoyada por el bien de un sector que —repito— cada vez crea más riqueza e industria y porque, como decía el señor Torres Mora, nos debemos tomar en serio el juego.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cantó.

Llega el momento de hablar de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Los diputados del Partido Demócrata Catalán apoyamos el planteamiento de esta iniciativa, que han formulado tanto el Grupo Socialista como el Grupo Ciudadanos, entre otras razones porque Barcelona, la capital de nuestro país, es precisamente la capital del videojuego en el Estado español. Hace muy pocas semanas se celebró en Barcelona la *Barcelona Games World*, un gran encuentro de toda la comunidad y de toda la industria vinculada a este sector, y somos conscientes de la importancia económica que tiene, en términos de creación de empleo y riqueza este sector. Sin lugar a dudas, en el sector de la industria audiovisual aquel sector con más peso es el sector del videojuego. Por tanto, una iniciativa que va orientada a potenciar el sector del videojuego va a encontrar siempre el apoyo de los diputados del Partido Demócrata Catalán.

Las enmiendas que hemos formulado pretenden fundamentalmente dos cuestiones: por un lado, concretar el tipo de deducción fiscal que proponemos en relación con las inversiones que se hagan en esta industria, siendo conscientes de que hoy España, hoy Cataluña, hoy Barcelona, compiten en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 6

escena global, y que existen en otros países europeos atractivos fiscales muy rotundos, que permiten la atracción de esa inversión industrial, también extranjera, en el sector del videojuego. Al mismo tiempo, debemos movilizar ahorro interno español hacia esa industria creativa. Ahí proponemos una deducción fiscal del 35%, en la línea de las deducciones fiscales que ya existen en la industria del cine. Al mismo tiempo, planteamos que en una materia, como esta, en la que la competencia exclusiva en el ámbito de la cultura corresponde a las comunidades autónomas, cualquier mesa de trabajo que se pretenda propiciar desde el ámbito estatal debe contar con la participación de las comunidades autónomas. Ahí no puede desarrollarse una política efectiva de apoyo al videojuego sin tener en cuenta a los gobiernos autonómicos. Estos son los dos sentidos de las enmiendas que defendemos desde el Partido Demócrata Catalán, y espero que contemos con el apoyo de los grupos.

He entendido de la intervención del señor Torres Mora que aceptaría la enmienda en relación con la participación de las comunidades autónomas, y yo le apelo también a que le dé dos vueltas para aceptar la concreción de la cuestión de la reducción del impuesto de sociedades para saber que pretendemos equiparar la deducción fiscal del cine a la deducción fiscal del videojuego.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Egea.

El señor **GARCÍA EGEEA**: Gracias, señora presidenta.

En una reciente mesa redonda para la presentación del Libro blanco de la industria del videojuego, tuve la oportunidad de compartir debate con los portavoces de los distintos grupos políticos, y en este acto recordé mis inicios como programador de videojuegos, con nueve años, a través de programas de alto nivel, como Click & Play, y poco margen de maniobra en un 486, un ordenador poco potente. Por aquella época también nacieron esos juegos que hoy, perfeccionados y mejorados, son los que se conocen como los e-sports. Hace poco tuve también la ocasión de compartir un rato agradable con personas, con jóvenes, que viven de los e-sports, estos nuevos deportes de videojuegos electrónicos. Me desplazé además a la vecina localidad de Alcobendas, donde en un pequeño taller de talentos —que es como le llaman—, subido en una tabla de *snowboard*, pude jugar a un videojuego diseñado, fabricado, concebido y programado por un chaval de ocho años. Por eso, coincido con el resto de portavoces de las fuerzas políticas en la importancia de la industria del videojuego; primero, por el empleo especializado que genera, porque nuestros jóvenes cuando terminan sus carreras universitarias y salen fuera de España no son contratados por los Gobiernos de Alemania, Reino Unido o Francia, sino que son contratados por pequeñas y medianas empresas que han nacido y crecido en aquellos países que han hecho posibles esas condiciones para que nazcan y crezcan estas pymes.

También es importante el videojuego por su capacidad para difundir la cultura, y porque no se trata solo de un entretenimiento —cosa que ya se ha dicho—, sino porque es posible modelar fenómenos físicos, recrear situaciones reales que pueden ayudar a profesionales de sectores como el sanitario, el transporte e incluso la defensa. En el día a día de los videojuegos hay personas —entre las que me encuentro— que conocemos más Londres por alguno de los videojuegos que recrea sus calles que por visitarla. Incluso hay personas —y lo he visto— que entrenan un salto en paracaídas a través de un simulador o que modelan el comportamiento de una avenida de agua a través de los modelos matemáticos desarrollados por personas que trabajan en la industria del videojuego.

Señorías, es un hecho objetivo también que la primera vez en la historia en que se han puesto recursos para este sector encima de la mesa —en concreto 38,5 millones de euros para un sector que por aquel entonces, en 2014, facturaba 400 millones de euros—...

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Egea, tiene usted que ir terminando.

El señor **GARCÍA EGEEA**: Termino rápidamente.

... ha sido durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Por eso, coincido en la importancia de bajar impuestos, como hizo el Partido Popular el 1 de agosto de 2014, a esta industria. Me gustaría que llegáramos a una transaccional entre todos los grupos políticos porque es verdad que necesitamos un ecosistema y no es cierto que España solo brilló en los ochenta sino que hoy hay estudios españoles, como Mercury, Digital Legends o Tequila, que están haciendo grandes cosas en el sector del videojuego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 7

Por eso creo que hay que hablar bien de España y que entre todos los grupos tenemos que llegar a una transaccional para seguir apoyando a un sector tan importante como este.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Egea.

Tiene la palabra la señora Fernández Castañón, por el Grupo Podemos.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

En realidad, voy a sentirme un poco como en esas aventuras gráficas de las que he disfrutado tantas veces, como el *Monkey Island* o —por citar también algunos de nuestra propia industria— el *Hollywood Monsters* o la saga *Runaway* porque creía que iban a ser dos las intervenciones para hablar de estas proposiciones no de ley, pero va a ser una y tengo dos minutos y medio. Así que va a parecer un poco —como parece la actividad parlamentaria en sí— como esas aventuras gráficas en las que tienes que dar los pasos adecuados en el orden adecuado para poder hacer las cosas. Lo voy a intentar.

Me parece que esta Comisión, tratándose de la de Cultura, es sin duda la que en esta institución tiene la mayor responsabilidad a la hora de velar no solo por nuestros creadores y creadoras —en este caso, nuestros desarrolladores y desarrolladoras— sino también por nuestro patrimonio cultural, por nuestro pensamiento y por hacer que ese pensamiento sea lo más crítico posible y permita a nuestra sociedad avanzar. Por tanto, las enmiendas que hemos presentado, tanto a la proposición no de ley del Grupo Socialista como a la del Grupo Ciudadanos, tienen que ver con ese anclaje; no solo con el valor de la industria, que es innegable y se ha explicado muy bien aquí —y algunas enmiendas van en esa línea recogiénolas a través del libro blanco y de conversaciones que hemos tenido con la DEV—, sino además anclándolas al valor cultural que tienen. Por eso, cuando escuchaba al diputado socialista hablar de los años hermosos y de los inicios, no puedo dejar de pensar en proyectos como *La Pulga*, de Paco Suárez y Paco Portalo, de Indescomp, y también en *El Mundo del Spectrum*, que ha salido la semana pasada y que firma Jesús Martínez del Vas. Esto demuestra que no solo estamos hablando del juego vinculándolo a la infancia —que quizás es uno de los mitos que tenemos que quitar totalmente basándonos en la acción—, que no es solo una cuestión de nostalgia sino que nuestro patrimonio cultural actual ya se ha ido conformando en función de la interacción o de la recepción videolúdica. Me gusta mucho ese término que da Murray y con el que me gustaría explicar una de las enmiendas que planteamos, que es la relativa a la constitución de esa mesa. Nos parece muy importante que exista una mesa y que ahí esté reflejada la comunidad receptora videolúdica, que estén organismos como Arsgames, la Academia de las Artes y Ciencias Interactivas y que además no dejemos de darle una visión de género porque en este mismo año se veían varias obras documentales de distintas realizadoras que hablan precisamente...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Castañón tiene que ir terminando, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Voy acabando.

... de cómo se configura nuestra cultura también desde el ámbito del videojuego.

Concluyo, en los *fighting games* siempre he sido una machacadora y creo que no me puedo considerar una *gamer*; aún así, lo que sí sé es que soy lectora, me defino como lectora, y que la lectura no la encuentro solo en los libros, también la encuentro en espacios como estos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijación de posición, tiene la palabra el señor Eritja, por Esquerra Republicana.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Cataluña la industria de videojuegos es una industria capital y de gran importancia. De hecho, con un 38% de los trabajadores es el territorio donde el sector genera más ocupación y sobre todo por la importante contribución de empresas como King y Social Point. La Comunidad de Madrid aglutina el 28% de los puestos de trabajo y Andalucía el 10%. Por lo tanto, es un sector capital para la economía catalana. Cruzando los datos de la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento (DEV) y del Institut Català de les Empreses Culturals (ICEC), se deduce que las empresas ubicadas en Cataluña concentraban un 36,9% de la facturación sobre la suma total de 412,4 millones de euros en el ámbito estatal. Según los últimos datos, el porcentaje creció en 2015 hasta el 42%. La mayoría de las mejoras que pide el sector en el Libro Blanco de desarrollo español de los videojuegos tiene que ver con las competencias exclusivas o gestionadas por la Generalitat

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 8

de Catalunya. En ese sentido no se puede aceptar ningún plan estatal que desde un principio no cuente con las comunidades autónomas, como se ha dicho aquí. Se piden incentivos fiscales —Cataluña gestiona el 50 % del IVA y del IRPF—, ayudas relacionadas con la industria cultural —ya disponibles en Cataluña—, formación específica —competencia de la Generalitat en adaptación de las titulaciones—, creación de *cluster* y centros de investigación —competencia de la Generalitat—. Por tanto, hay muchas competencias donde realmente necesitan de la participación directa las comunidades autónomas. En todo caso, nuestro apoyo a esta iniciativa está supeditado sobre todo a la participación de las comunidades autónomas en una mesa de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como hemos terminado ya con los turnos de palabra, ¿está usted, señor Torres Mora, en condiciones de fijar posición sobre las enmiendas?

El señor **TORRES MORA**: Sí, señora presidenta.

Del Partido Demócrata Catalán, en el sentido en que acaba de intervenir, aceptamos la inclusión de las administraciones autonómicas en la propuesta de esa mesa. No queremos hacer una concreción sobre el porcentaje de deducción porque entendemos que es un tema más complejo y que habría que debatirlo en otro espacio. En cuanto al Grupo de Unidos Podemos, me gustaría hablar con su portavoz porque aceptamos una buena parte de sus enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Si le parece bien, nos pasan al final a la Mesa lo que hayan decidido entre todos. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

Muchas gracias.

— **SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000083).**

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000116).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre la derogación de la tauromaquia como patrimonio cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Defiende esta PNL el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, día 28 de septiembre del año 2013, Juan Manuel Albendea, abogado, diputado del PP y presidente de la Comisión de Cultura de la época, desde el atril del Congreso de los Diputados: Sin corridas de toros la dehesa desaparece y ese maravilloso ejemplar, que es el toro bravo, fruto de la investigación y cuidada selección genética, también. ¿Acaso la mejor forma de proteger a un animal es contribuir a su desaparición? Pero es que además el argumento principal para ello es el sufrimiento del toro bravo, que el toro sufre. Simplemente para contestar voy a traer a colación alguna de las conclusiones que el director del Departamento de Fisiología Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, don Juan Carlos Illera del Portal, ha llevado a cabo tras un largo estudio que analiza la respuesta hormonal de 180 novillos de la Plaza de Las Ventas, de Madrid. Illera compara la glándula adrenal del toro de lidia con la de otras especies de ganado vacuno y concluye que el toro de lidia tiene una respuesta hormonal distinta a la de cualquier otro animal. Se asegura que los niveles de estrés son tres veces mayores durante el traslado que en el propio ruedo, por lo que el sufrimiento del toro es mayor en el camión que ante el mismísimo torero. Pero además piensan que los toros tienen un mecanismo hormonal especial para controlar el estrés y que quizás también lo tienen para liberarse del dolor. Descubrieron que durante la lidia el toro libera diez veces más betaendorfinas —conocidas como hormonas del placer— que un ser humano y siete veces más que durante el transporte. La betaendorfina, explica el profesor Illera, bloquea los receptores del dolor hasta que llega el momento en que el dolor y el placer se equiparan y el sufrimiento del toro bravo puede llegar a ser casi nulo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 9

Esto que les he leído es la postura, aún a día de hoy, del Partido Popular y por extensión del Gobierno. Está en *You Tube*. Traducción: el toro disfruta mientras lo matan, goza mientras lo lancean, torturan y asesinan en una plaza pública. Al toro le gusta que le maten, es una orgía de placer para él.

Veamos cuáles son las herramientas de esta fiesta de gozo y alegría animal, veamos cuáles son las herramientas del torero.

La puya. Instrumento adosado a una vara de dos metros que portan los picadores, con una cuchilla en forma de pirámide en el extremo, cuya capacidad de penetración oscila entre los diez y veinte centímetros. Destroza los músculos del animal con un propósito: que cada vez que el animal levante la cabeza sienta un dolor y se lo piense un poco antes de embestir. ¿Creen que eso debe doler? ¿Creen que duele? Yo creo que sí, que duele.

Las banderillas. Instrumento con un arpón en el extremo, diseñado para ser clavado y que quede clavado para que el propio movimiento del animal vaya desgarrando musculatura y así disminuir su movilidad. Se clavan a pares. ¿Creen que eso debe doler? Yo creo que duele bastante.

La espada o el estoque. Instrumento que desgraciadamente no acierta a la primera o casi nunca acierta a la primera. Se hunde buscando el corazón, previo paso por el pulmón, con el objetivo final de que el animal muera ahogado en su propia sangre. ¿Creen que eso debe doler? Yo creo que duele bastante.

Y, para acabar, la puntilla. Esto también duele, aunque poco tiempo, básicamente porque se utiliza cuando el animal ya ha caído. No se puede levantar, pero todavía está vivo. Con esta herramienta se busca el bulbo raquídeo para acabar de matarlo y así concluir la fiesta. ¿Creen que duele? ¿Creen que eso duele? Yo creo que debe doler bastante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, tiene que ir terminando.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Acabo en seguida, señora presidenta.

Nuestra posición, la posición yo creo que de gente decente, independientemente de su ideología: que un espectáculo basado en el sufrimiento de un ser vivo no es una fiesta, es una canallada, es una salvajada. No es ético ni moral utilizar el dolor para el disfrute ajeno, y más cuando acaba con la muerte de otro ser vivo. ¿Por qué pedir que deje de considerarse patrimonio cultural un espectáculo que requiere el sufrimiento de un animal?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, tiene que terminar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Acabo en seguida, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene quince segundos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Me da treinta?

La señora **PRESIDENTA**: Le doy quince segundos. Ya le he dado treinta más.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Espero que sea tan magnánima en el resto de intervenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto que sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estoy convencido.

Para acabar, si estas palabras, si estas ideas no les avergüenzan, si de hecho no les avergüenza que un acto tan salvaje como este se englobe en una Comisión llamada de Cultura, si no les avergüenza que todo esto sea considerado patrimonio cultural de su país, si tanta zafiedad y tantos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, tiene que terminar. Lo siento mucho. Lleva usted un minuto y quince segundos más que el resto de los intervinientes. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Puedo acabar?

La señora **PRESIDENTA**: No. Ya ha acabado. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Esto va en contra... ¿Me deja acabar o no?

La señora **PRESIDENTA**: En esta Comisión hemos quedado en que las intervenciones duran cinco minutos. Usted ha tenido seis minutos y quince segundos, un minuto y cuarto más de lo que van a tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 10

el resto de los intervinientes. Creo que su exposición ha sido clara y completa. Le ruego que dejemos esto aquí porque ha tenido tiempo de sobra para fijar su posición.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Con su permiso, cronometrará el resto de intervenciones a ver si usted es tan rígida para con los demás.

La señora **PRESIDENTA**: Le pido por favor que lo haga.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estoy convencido.

La señora **PRESIDENTA**: Seguro que sí.

Proposición no de ley relativa a la defensa de la tauromaquia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se tramita acumuladamente. Primero tiene la palabra el señor Salvador y a continuación el señor Miquel.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer que se hayan podido acumular estas dos propuestas, que son opuestas una de otra, pero así cada uno podremos fijar nuestra posición en un tema tan de actualidad. Digo de actualidad porque hace pocos días hemos conocido el criterio del Tribunal Constitucional respecto a la prohibición de las corridas de toros en Cataluña, donde por encima de la legislación de las comunidades autónomas de protección de animales en materia de espectáculos públicos se ha, digamos, dictado que no estaba de acuerdo a la ley el hecho de esa prohibición porque había una protección estatal en torno a la tauromaquia como patrimonio cultural. Nosotros, aunque tarde, damos la bienvenida a esa sentencia, más allá de pensar que seguramente por otro tipo de trabas será imposible o muy difícil que se lleven a cabo corridas de toros allí.

De todas formas, queremos alertar porque en el debate se vierten algunos comentarios y algunas afirmaciones que nos ha parecido que han perdido el sentido de la moderación. No quiero citar expresamente, pero sí recordaré algunas cosas que se han dicho en torno a la figura de un niño que quería ser torero y algunos tuits muy desagradables —que nosotros condenamos y rechazamos— en los que se pedía la muerte de esa persona o se cuestionaba que hubiera que curarlo con dinero público, de todos. A nosotros nos parece que este debate está perdiendo el sentido de la moderación, respeto, humanidad, empatía, capacidad de debatir, voluntad de convivir y una cierta razonabilidad. Es verdad que la tauromaquia nunca ha sido un tema pacífico, siempre ha estado rodeado de detractores y partidarios, pero desde nuestro punto de vista —por eso hemos traído esta proposición— la tauromaquia tiene un valor positivo, representa un conjunto de valores que nosotros pensamos que deben ser conocidos, conservados, promocionados y entregados a las nuevas generaciones como un legado, como un tesoro, como una excepción si quieren, pero como algo querido. Por eso pedimos que las normas no lo prohíban ni coarten. No voy a hacer una lista de las expresiones culturales, desde Goya hasta Picasso, o de las expresiones literarias —Hemingway, Vargas Llosa—; no voy a insistir en los datos de impacto social de todo tipo —fiscal, agrícola, ganadero, medioambiental, industrial, turístico— de esta tradición, que ustedes conocen, y tampoco voy a poner de manifiesto que es una tradición que no es exclusivamente española. Ante ese prohibicionismo es verdad que hay muchos amantes de la fiesta que se preguntan hoy si tendrán que ir a Francia, como fueron nuestros padres a ver algunos tipos de películas prohibidas, a poder seguir sintiendo el gusto por esta fiesta. Nuestra proposición de ley pide que se garantice esa libertad para organizar, gustar, participar del toro como un patrimonio cultural inmaterial.

Quiero hacer dos reflexiones. Una, creo que es de justicia reivindicar que la gente que vive del toro, la gente que está vinculada al mundo del toro, es tan buena gente como cualquier antitaurino, porque a veces oímos expresiones que ponen en ellos una maldad moral que es absolutamente injusta. Parte del objetivo de esta propuesta es trasladar nuestro apoyo a todos aquellos que viven y cuidan de esta fiesta, que la miman. En todo caso, más allá de lo que los muy taurinos aleguen sobre lo que es la tauromaquia y que es una metáfora de cómo afrontar la vida, de cómo enfrentar los toros que nos pone la vida por delante, creemos que, como patrimonio cultural inmaterial, su valor tiene que ver con la fiesta, con la alegría, con la felicidad de la gente, con la felicidad del pueblo. Esta es una fiesta del pueblo. Los toros son una fiesta del pueblo, popular. En mi tierra, en Navarra, a lo largo de toda su geografía, empezando por Pamplona, por San Fermín, se viven las distintas expresiones de la tauromaquia como una fiesta popular. Esa es su razón de ser. Creo que eso, nos pongamos como nos pongamos unos y otros, en un entorno de libertad, de respeto, de voluntariedad...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Señor Salvador, se van a repartir ustedes los tiempos, según me dijeron.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Ah, pensaba que me iba a indicar usted el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: A su compañero le queda ya solo un minuto y medio. Lo digo para que lo tenga en cuenta para moderar su intervención.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Solo queríamos dejar constancia de nuestro aprecio y nuestra consideración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra a continuación el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias.

Solo para fijar posición en este minuto y medio. Vamos a apoyar, sin duda, la proposición de Esquerra Republicana y no podemos apoyar la proposición que viene del Grupo Mixto por diversos motivos. En el año 2010 el Parlamento catalán decidió, con una mayoría considerable, que no consideraba oportuno que las corridas de toros tuvieran lugar en Cataluña, que no había lugar para las corridas de toros en Cataluña, y lo hizo consciente de que eso formaba parte de su historia y consciente también de que quería que eso siguiera formando parte de su historia, pero de su historia y no de su presente. Es un buen momento para recordarles que Barcelona tuvo hasta cuatro plazas de toros, con lo cual somos conscientes de lo que eso supuso para una ciudad como Barcelona y para un pueblo como es el catalán, pero, como les decía, éramos conscientes de que queríamos que eso pasara a la historia del pueblo catalán y no que siguiera formando parte de su presente. La votación fue fruto de un proceso de reflexión de la sociedad sobre cómo hay que tratar a los animales y sobre cómo hay que entender el bienestar de los animales en una sociedad avanzada como es la nuestra. En España, el hecho de pegar a un perro en la calle está sancionado, pero matar a un toro en una plaza está premiado. No nos parece del todo coherente. Nosotros ya hemos hecho esta reflexión en Cataluña...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Miquel, tiene que ir terminando.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ... y les animo a ustedes a que, en este sentido, hagan un ejercicio de coherencia para poder poner sobre la mesa temas que, sin duda, les abocarán a una sociedad más justa y más respetuosa con los animales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación, para la fijación de posición, intervendrá por el Grupo Ciudadanos el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, este es un debate social, un debate que tiene polarizada a la sociedad, un debate que trasciende de la propia racionalidad entre los que están a favor y los que están en contra, un debate que no va a acabar hoy aquí, en esta Comisión, y un debate entre prohibición y subvención en el que hoy Ciudadanos se va a abstener, como va a hacer en la votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, presidenta.

Nos encontramos ante una anomalía en nuestra propia legislación, habida cuenta de que el maltrato público de animales es algo que ya reconocido. Entonces, cuando tratamos este tema, de lo que se trata es más bien de mirar hacia el futuro y no hacia el pasado, no resistirnos a lo que ya es una evidencia, evidencia que se demuestra en que hay un 50% menos de afición de la que había hace apenas una década, en que ya solo un veintipor ciento de la población identifica los toros como un rasgo de identidad cultural y, en definitiva, en un declive que es palpable y visible en toda la sociedad. Hay toda una serie de argumentos tópicos que se suelen esgrimir como que, por ejemplo, gracias al toro de lidia se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 12

mantiene el cultivo de la dehesa —cuando representa en torno a un 8 % frente a un 92 % que se mantiene por el cerdo ibérico— y cosas por el estilo. Encontramos también argumentos como que se genera empleo, cuando en realidad hay que ver el volumen de ayudas que se generan. En definitiva, hay que ver los intereses económicos que están detrás de esta resistencia a reconocer y hacer congruentes los valores de los que es portadora la ley, el marco legal general, con el tratamiento específico y anómalo de la tauromaquia. Todo esto nos muestra que ya es hora de ir avanzando.

En este sentido, mi grupo va, lógicamente, a defender la PNL de Esquerra, aunque no dejamos de preguntarnos qué indicadores científicos son los que pueden medir el pánico de un toro para poder decir que la tauromaquia es terrible en Madrid pero los correbous no son tan terribles en Cataluña y que, por lo visto, ponerle unas bolas de fuego a un animal y someterlo a un estrés terrorífico resulta que no es de igual consideración porque tiene lugar de un territorio hacia aquí y no de un territorio hacia allá. En definitiva, de lo que se trata es de que avancemos de una vez hacia posiciones que nos equiparen a las sociedades avanzadas, a las sociedades que dejan para la historia el maltrato animal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viejo.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidenta.

Durante la X Legislatura esta Comisión de Cultura y el Pleno dedicaron buena parte de su tiempo a analizar y debatir acerca de la tauromaquia, espectáculo de raigambre para unos y abominación para otros, pero siempre escenario de confrontación. Hoy vuelve la tauromaquia a esta Comisión de Cultura con dos iniciativas contrapuestas, como no podía ser de otro modo pues ese ha sido el paseíllo sempiterno de los toros por las Cortes Generales. Mi compañero Torres Mora ha resumido perfectamente la posición de los socialistas sobre esta cuestión con una frase bien conocida por todos ustedes: no promover, no prohibir. Una frase que puede dar pie a ser calificada —él mismo lo señalaba así— como tibieza pero que para nosotros es sinónimo de moderación y templanza, de ubicarnos —y cito sus palabras— en las templadas aguas de la razón. Señorías, si alguien en la actualidad propusiera un espectáculo con muerte de animales se encontraría, sin duda, con el rechazo total de la sociedad y de las administraciones, sería impensable que hoy en día cosa tal pudiera ser presentada, digo más, imaginada, por cualquier promotor de espectáculos. Pero la tauromaquia no la inventamos hoy, está instalada en el acervo de muchos españoles que se niegan a renunciar a lo que consideran una parte de su historia y del ejercicio de su libertad. Las sociedades tienen sus contradicciones que se corresponden con su historia. Yo mismo albergo una historia de contradicción con un espectáculo en el que también tengo participada aunque fuese muy ocasionalmente y como cuestión social pero al que no podría volver. Pues bien, señorías, los socialistas tampoco somos ajenos a ellas, a las contradicciones y a la diversidad de un partido de amplio espectro en la sociedad española. Por tanto, anuncio nuestra abstención a ambas iniciativas en coherencia con posicionamientos anteriores y con ella —con la abstención— queremos expresar nuestro rechazo a que la confrontación sea el campo de juego único. Entendemos que el camino por el que avanza la sociedad tiene un mejor enfoque avanzando en las leyes contra el maltrato, educando en la sensibilidad hacia el mundo animal en la escuela y fuera de la escuela, caminando hacia el respeto a todos los seres vivos, algo en lo que creo que se está avanzando y sin marcha atrás. Educando, no promoviendo pero no prohibiendo; educando. Reitero nuestra abstención a ambas iniciativas, que esperamos sea entendida como un no al enfrentamiento, un no a la intransigencia y un sí a favor de la tolerancia y el diálogo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Meijón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta.

Anuncio desde el inicio de mi intervención el voto favorable a la propuesta del Grupo Mixto y nuestro voto en contra de la propuesta de Esquerra, y ello lo hacemos por distintos motivos. En primer lugar, por respeto a la ley, porque en los años 2013 y 2015 se reconoció por parte de este Parlamento y por parte del Gobierno la tauromaquia como un bien que forma parte de nuestro patrimonio cultural, pero también y sobre todo por respeto a nuestras tradiciones y a nuestra cultura. Estamos hablando de la tauromaquia, no estamos hablando de una cuestión política, aunque algunos pretenden derivarlo hacia esos derroteros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 13

La tauromaquia no es una cuestión de izquierdas ni de derechas, es una cuestión de cultura, es una cuestión de historia de nuestro país. Ha habido grandes artistas de izquierdas, grandes creadores de la izquierda —como recordaba el señor Albendea en el año 2013, el 26 de septiembre—, como Lorca, Miguel Hernández, Joaquín Sabina, Pablo Picasso o el mismo Rafael Alberti, que se proclamaron grandes defensores de la tauromaquia. Rafael Alberti —recordando palabras de Albendea— decía: He sido un gran aficionado a los toros, son una fiesta única llena de cosas inexplicables y ser torero me parece algo maravilloso y mágico; yo siento una gran admiración por la fiesta. Por lo tanto, señor Rufián, señores de Esquerra, rogaría respeto a la diversidad, la diversidad es lo que nos enriquece y, sobre todo, la diversidad es la democracia. Y libertad, que cada uno opine lo que considere pero desde el respeto al prójimo, a la posición contraria.

También hago un llamamiento, después de la publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce la tauromaquia como bien de nuestro patrimonio cultural, a que no haya burlas por parte de nadie al Tribunal Constitucional, a que no se hagan trampas al Tribunal Constitucional, de tal manera que recortando el camino se pueda llegar a acabar con la tauromaquia. No es eso lo que dice la ley, no es eso lo que dice nuestro Tribunal Constitucional. Estamos hablando de la tauromaquia, estamos hablando de riqueza, estamos hablando de empleo, estamos hablando de sostenibilidad, estamos hablando de medio ambiente, estamos hablando de fijación de la población en unas determinadas zonas, especialmente las rurales. Señores de Esquerra, no fundamenten su posición contraria a la tauromaquia en argumentos que no son ciertos. Ustedes hablan de maltrato animal —no voy a leer literalmente lo que dice su iniciativa— pero les voy a recordar que hay un reglamento taurino que se aprobó en el año 1996 en el que se regula muy específicamente a los profesionales taurinos, a las empresas ganaderas, pero sobre todo el cuidado exquisito que hay que tener con el toro desde que sale de la dehesa hasta que llega a la plaza.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Pelayo, tiene que ir terminando.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Por lo tanto, no utilicen mentiras a la hora de fundamentar su posición. Respeten la posición contraria; esa es la libertad, esa es la democracia. Y, sobre todo, respeten nuestra cultura, nuestra historia y respeten la ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DISPUESTO EN LA 38.^a CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LA CULTURA EN CASO DE CATÁSTROFE O CONFLICTO ARMADO, CREANDO LOS LLAMADOS «CASCO AZULES DE LA CULTURA», UNA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN RÁPIDA DE EXPERTOS NACIONALES QUE ACTÚE BAJO EL AMPARO DE LA ONU. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000119).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto 6.º del orden del día, proposición no de ley sobre la elaboración de un plan de acción dispuesto en la 38.^a Conferencia General de la Unesco relativo a la protección de la cultura en caso de catástrofe o conflicto armado, creando los llamados «Casco azul de la cultura», bajo el amparo de la ONU.

Con su permiso, señorías, como voy a defenderla yo en nombre de mi grupo, dejo la Mesa y me traslado abajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

En julio de 2015, en la 39.^a reunión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en Bonn, la directora general de la Unesco, señora Bokova, presentó la coalición mundial United4Heritage «Unidos por el Patrimonio», cuyo objetivo es reforzar la movilización de los Gobiernos y el conjunto de la comunidad para responder a los daños infligidos al patrimonio cultural, en particular en Oriente Medio. El objetivo de esta coalición es ampliar la movilización de los actores de la cultura y el patrimonio y sensibilizar también al público respecto a su papel integrador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 14

En noviembre de 2015 se celebra la 38.ª Conferencia General de la Unesco y en ella se trata, entre otros temas, el refuerzo a la labor de la Unesco en materia de protección de la cultura en caso de conflicto armado. No se trata solamente de la destrucción de obras de arte que son patrimonio universal, sino también de poner coto al saqueo sistemático de restos arqueológicos, que es una de las fuentes de financiación para grupos terroristas. Cuando un país pasa por un estado de guerra o sufre una catástrofe natural, el expolio de su patrimonio suele ser uno de los efectos colaterales más recurrentes. Las imágenes de las fuerzas del Estado Islámico causando daños irreparables al museo arqueológico de Mosul, los yacimientos de Nínive, de Nemrud, Hatra o la ciudad antigua de Palmira, son un buen ejemplo del afán destructor de los terroristas. Además se ha demostrado que detrás de ese afán destructor hay también redes organizadas de expolio de objetos arqueológicos que son vendidos después en el mercado negro. Estas redes operan con muchísima más impunidad en zonas de conflicto bélico, y es lo que está pasando precisamente en Siria o en Irak. Hoy mismo aparecía en la prensa una noticia en la que se cuenta que el Estado italiano ha detectado las conexiones entre el Estado Islámico y la mafia de la N'Dragheta para comerciar con obras de arte a cambio de armamento. Se cree que ahora mismo hay en posesión del Isis alrededor de 100.000 obras de arte de valor incalculable y que el Isis está obteniendo anualmente unos beneficios de 150 a 200 millones de dólares por comerciar con estas obras de arte que han sido expoliadas en sus países de origen.

El Gobierno de Italia ha sido el primero en recoger este guante y ha llegado a un acuerdo con la Unesco para crear los Cascos azules de la cultura, una unidad encargada de proteger el patrimonio cultural en caso de conflicto armado. El objetivo es que estos Cascos azules se desplieguen sobre el terreno cuando lo solicite un Estado miembro de la ONU que sufra un conflicto que pueda afectar a su patrimonio histórico. Esta fuerza especial trabajaría para proteger las obras de arte en peligro, restaurar las dañadas, colaborar en la formación de restauradores locales, y trataría de impedir el tráfico ilegal de las obras incrementando el control de las fronteras para impedir que salgan del país de modo fraudulento.

Creemos que España tiene que formar parte de los Cascos azules de la cultura y ser el segundo país en crear una unidad especializada de patrimonio que intervenga, con el amparo de la ONU, en países en conflicto. Por la importancia de su patrimonio histórico-artístico, solo comparable con el italiano, España no puede perder la oportunidad de coliderar este proyecto que demuestra una especial preocupación por el mantenimiento de los bienes culturales en los países más vulnerables. Al margen del compromiso que un país como el nuestro debe tener para luchar contra la lesión de las oportunidades y derechos de los ciudadanos en lugares en conflicto, formar parte de esta misión internacional supondrá para España una mejora en su percepción internacional.

Por estas razones, les pedimos su voto a favor de esta proposición y les pediría que recuerden que privar a un país de su historia y de su identidad es duro, pero además de su pasado se les puede privar también de su futuro. El turismo cultural puede ser una oportunidad de recuperación para países en guerra. Les pido pues que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

Turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

A la hora de posicionarnos sobre esta propuesta de creación de los Cascos azules de la cultura, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, queremos llevar la atención de esta Comisión a algunos puntos que consideramos relevantes. Consideramos necesario poner de manifiesto que por encima de la defensa del patrimonio mueble, inmueble e inmaterial, es fundamental proteger el reconocimiento a la diversidad cultural, religiosa y étnica de todos los pueblos en conflicto, ya que su supervivencia es el principal legado para la humanidad. El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea considera imprescindible hacer cumplir y respetar el derecho internacional humanitario, que tiene por objeto el alivio del sufrimiento de las víctimas y la protección de estas y de los bienes esenciales para su supervivencia. Por eso, en nuestra primera enmienda incluimos una de las recomendaciones de la Conferencia General de la Unesco a este respecto.

En estos momentos no hay un solo conflicto armado que no incumpla los tratados de derecho internacional humanitario ante la pasividad de la comunidad internacional. Cada violación del derecho humanitario convierte en doblemente víctimas a las sociedades civiles que se ven envueltas en conflictos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 15

armados. Por otro lado, queremos recordar el mandato de la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de La Haya, 14 de mayo de 1954, que considera que esta protección no puede ser eficaz a menos que se organice en tiempos de paz, adoptando medidas tanto en la esfera nacional como en la internacional. Y esta consideración nos lleva al objeto de nuestra segunda enmienda, que es cómo se organiza la puesta en marcha de esta fuerza especial.

La proposición de Ciudadanos plantea la creación de los Cascos azules de la cultura y señala que esta fuerza de intervención podría estar integrada por miembros del grupo de patrimonio de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Después de recabar información a través de las distintas asociaciones profesionales de la Guardia Civil, constatamos que en efecto la Unidad de Patrimonio de la UCO está operativa y cosechando grandes éxitos en cuanto a la recuperación de patrimonio y la capacidad para frenar expolios a nivel nacional, lo cual merece una sincera felicitación. Ahora bien, las asociaciones profesionales nos recuerdan que en los últimos años de Gobierno del Partido Popular se han perdido, en ese cuerpo, alrededor de 10.000 agentes —en los últimos informes que leía ayer la cifra era de 20.000 agentes— debido a la reducción de la plantilla.

La propuesta que hoy nos trae el Grupo Ciudadanos suena muy bien, pero carece de una valoración en lo que se refiere a la dotación, competencias y condiciones para ser llevada a cabo. Por eso, y dado que este no es el lugar para pedir una ampliación de las plantillas de la Guardia Civil y no lo haremos, nos gustaría aportar la propuesta de instar al Gobierno a explorar los medios para aplicar eficazmente esta propuesta, así como determinar la configuración y composición de esta fuerza operativa, dado que en las circunstancias del Estado español poseemos unidades especializadas en patrimonio tanto en la UCO de la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía.

Nos alegra conocer que el Grupo Ciudadanos aceptará nuestras enmiendas y, por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Pastor.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Defiendo la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la protección del patrimonio, que siempre ha sido objeto de preocupación y gran inquietud. El patrimonio artístico y cultural, aunque se encuentra en distintos territorios y países es patrimonio de todos: un perjuicio a la propiedad cultural equivale a un perjuicio al patrimonio cultural de toda la humanidad, ya que cada pueblo hace su contribución a la cultura del mundo.

Para la protección del patrimonio en caso de conflicto armado, se adoptó un protocolo en la Convención de La Haya en 1954, como consecuencia de la destrucción masiva del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra Mundial. Un segundo protocolo llegó en 1999, con motivo de los conflictos de los años ochenta y principios de los noventa. Sin duda, supongo que muchos de los presentes habremos podido contemplar con pena como mucho patrimonio ha sido destrozado a lo largo de la historia. Al final de las guerras Púnicas Roma aniquiló a Cartago; el Holocausto estuvo acompañado de la destrucción de cementerios y sinagogas y los nazis también quisieron borrar sus huellas culturales como si nunca hubiesen existido. La destrucción de la cúpula de la Mezquita Dorada de Samarra, en 2006, desató la guerra civil entre chiíes y suníes en Irak. Durante la guerra de Bosnia se destruyó la biblioteca de Sarajevo y se atacó la mezquita de Ferhadija uno de los edificios islámicos más importantes de Europa del siglo XVI. El más inmediato precedente es la voladura por los talibanes afganos de los budas de Bāmiyān o la profanación de los mausoleos de Tumbuctú en Mali. Hoy en día son de extrema gravedad los ataques, la violencia y los crímenes perpetrados por el fanatismo. La destrucción que ha sufrido el patrimonio cultural de Oriente Próximo en los últimos años resulta difícil de evaluar. Los daños al patrimonio que padece Oriente Próximo en Siria, Irak y también en Yemen son para los historiadores los peores que ha sufrido el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. La cultura es una parte esencial de nosotros como seres humanos. Algún día acabará la guerra y las personas sin historia, que se han quedado sin vestigios de su pasado, estarán doblemente traumatizadas; algún día los iraquíes, los sirios y los yemeníes reconstruirán sus países y también reconstruirán su sentido de pertenencia. El patrimonio cultural es una de las formas más poderosas para entender quiénes somos como seres humanos. Como resultado de tanta barbarie y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 16

como respuesta a ella nace la coalición mundial Unidos por el Patrimonio, como estrategia para reforzar la protección del patrimonio y también sensibilizar al público.

Por todo ello y estando de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos, presentamos enmiendas de adición que pretenden definir más ampliamente el papel que debería jugar España en este programa, teniendo en cuenta la riqueza de nuestro patrimonio cultural, como bien se ha señalado anteriormente. España debe coliderar. Introducimos algunas propuestas concretas que podrían constar en el plan, entre otras, la concreción del perfil de los participantes, los eventos a realizar, el impulso al voluntariado, el método de gestión, el compromiso en los presupuestos, la asignación de recursos humanos y las actividades encaminadas a la difusión, sensibilización e identificación de los bienes culturales con el emblema *blue shield* de protección en caso de conflicto armado. Finalmente, presentamos un punto más, relativo a la función de la Unesco en la promoción de la educación como instrumento para prevenir el extremismo violento, garantizar conocimientos y competencias para promover una cultura de paz y no violencia, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Muchas gracias. Esperemos que el Grupo Ciudadanos acepte nuestra enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Martínez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones del resto de portavoces que deseen intervenir, de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo ve con simpatía esta iniciativa que responde a una dinámica iniciada en el marco de la Unesco, que empalma con una regulación internacional en el campo del derecho humanitario que pretende proteger el patrimonio cultural en un contexto de evidente alarma de la opinión pública de muchas sociedades democráticas frente a la destrucción de estos bienes culturales en los últimos conflictos, como se ha recordado, singularmente en los conflictos de Oriente Próximo. Si ante esta situación a lo que hoy apelamos es a ir más allá del marco del derecho internacional, que busca proteger el patrimonio cultural, y se pretende una movilización de personas, recursos y medios para hacer frente a esa barbarie, es lógico que un Estado como el Estado español participe activamente en esta iniciativa. De ahí el apoyo del Partit Demòcrata Català a la PNL del Grupo Ciudadanos, muy convencidos, señorías, de que la defensa del patrimonio cultural es signo de civilización y la destrucción del mismo es signo de barbarie. Y frente a la barbarie no podemos ser ni mucho menos indiferentes en nombre de los valores que han conformado nuestras sociedades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo también apoyará esta interesante propuesta. Además, con el debate de esta PNL, Esquerra se felicita por que los demás grupos de esta Cámara por fin se den cuenta de que en un conflicto armado el mantenimiento del patrimonio cultural es importantísimo por los valores inherentes que hay. Parece una casualidad que hoy votemos a favor de la creación de una unidad de defensa del patrimonio cultural al amparo de la ONU y a la vez estemos votando sobre el Archivo Histórico Nacional, el cual tiene una sección entera dedicada a la Guerra Civil, con documentos secuestrados a sus legítimos propietarios. Celebramos, por tanto, esta PNL y, desde Esquerra Republicana, tenemos la seguridad de que cuando presentemos iniciativas a favor del retorno de los papeles de Salamanca obtendrán el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Eritja.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor presidente.

Queridos compañeros de Comisión, hemos observado en los últimos años —en nombre del Grupo Parlamentario Popular así lo quiero hacer constar—, con impotencia y rechazo, la actuación vandálica en el contexto de una guerra de cómo se mutila el pasado de varios países para destruir su futuro. Hemos visto cómo Irak y Siria han sido especialmente castigados. Palmira, Mosul, Nimrud, Hatra..., hasta veinticuatro sitios culturales en Siria, algunos de ellos de más de siete mil años de antigüedad, muchos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 17

ellos Patrimonio de la Humanidad de la Unesco han sido arrasados. Algunos expertos han llegado incluso a decir sobre el terreno que la destrucción que sufre Alepo es inédita desde la Segunda Guerra Mundial, solo comparable con el estado en que quedaron Berlín y Varsovia. Palmira, Alepo, Damasco, Homs, Bosra, Mosul, Nimrud, Hatra, Yemen, Mali...

El tono de algunas intervenciones da a entender que el Gobierno de España no ha hecho nada en los últimos años, y nada más lejos de la realidad. España ha manifestado reiteradamente su apoyo a diversas iniciativas de protección de ese patrimonio en los casos de conflicto armado, y muy particularmente el apoyo a la iniciativa de la directora general de la Unesco en esa coalición Unidos por el Patrimonio. España contribuyó a la adopción de diversas resoluciones en Naciones Unidas respecto al patrimonio histórico de Siria e Irak con la Resolución 2199, para prevenir y evitar el comercio del patrimonio cultural sirio, y lo mismo respecto al patrimonio que ha salido ilegalmente de Irak. En el seno de la Unión Europea ha apoyado tanto iniciativas como diversos reglamentos respecto a Irak y Siria sobre esa materia. España promovió —eso aquí se ha obviado—, conjuntamente con Italia, en el marco de la 196.ª sesión del Consejo Ejecutivo de la Unesco, la decisión «Cultura en las zonas de conflicto: una cuestión humanitaria y de seguridad [...]», que fue aprobada por aclamación, con una importantísima participación de la delegación española para reforzar la acción de la Unesco en la protección de la cultura y el patrimonio. De ahí derivó la citada resolución de la 38.ª sesión de la Conferencia General. España participó en la primera reunión de marzo de 2016 del grupo de amigos Unidos por el Patrimonio para que se cooperara financieramente con la Unesco para este fin y para que en el seno de los organismos de Naciones Unidas, particularmente de la Unesco, se elaborara un plan de acción, no que cada país elaborara el suyo propio, sino que en el seno de los órganos de la Unesco los países aportaran a un plan de acción. Porque la Unesco funciona sobre planes de acción con las ideas y propuestas de los países, no que los ciento noventa y tantos países de la comunidad internacional presenten cada uno su plan de acción. Eso lo volvería inaplicable porque se tienen que aportar ideas y la Unesco elaborar ese plan de acción.

Voy concluyendo. Muy bien se ha dicho —y aquí va una propuesta del Grupo Parlamentario Popular— que estamos hablando de una cuestión muy preocupante e importante que nos tiene que unir a todos, y también se ha puesto de manifiesto que es transversal, que depende de varios ministerios: hay Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en temas de Interior, hay temas de Cultura y de Exteriores. Se ha obviado la cuantificación del coste económico de poner en marcha algunas de las propuestas que, repito, con muy buena fe se han presentado pero que no se han cuantificado. Nuestro grupo propondría a los grupos que han presentado la PNL y las enmiendas que elaboráramos una transaccional relativa a que en todo caso se tuvieran en cuenta las disponibilidades presupuestarias y se hiciera una cuantificación realista del coste económico, de acuerdo con la situación económica de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Chiquillo.

Señora Rivera ¿acepta las enmiendas o prefiere alguna transaccional?

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Acepto con mucho gusto las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de Podemos y, si les parece, esperamos al momento de la votación para poder fijar una postura común en cuanto a lo que propone el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— RELATIVA A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REAPERTURA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000289).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral y reapertura del Museo Arqueológico de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Defiende la propuesta la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias por darme la oportunidad, sin ser miembro de esta Comisión, de venir a defender esta iniciativa tan importante para la ciudad de Granada.

El Museo Arqueológico de Granada fue uno de los primeros que se fundó en España. Sufrió un largo peregrinaje por distintos edificios de la ciudad hasta que en el año 1917 se adquirió la casa de Castril,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 18

enclavada en la Carrera del Darro; un itinerario de primer orden del ámbito patrimonial en las faldas de la Alhambra y de camino hacia el paseo del Albaicín y el Sacromonte. En 1984, la Junta de Andalucía asumió las competencias en materia de cultura, comenzando una etapa de renovación, pero la titularidad de este inmueble es del Ministerio de Cultura. En el año 2010, el Museo Arqueológico de Granada presentó una serie de estudios técnicos que ponían de manifiesto deficiencias estructurales, lo que conllevó un cierre temporal del mismo al público al objeto de poder ultimar esos estudios. Una vez ultimados los citados estudios, ante las circunstancias que afectaban gravemente a la estructura, en el año 2011 se cierra de manera temporal y se llega a un convenio entre la Administración estatal y la autonómica, acordando compromisos de asumir entre ambas la reforma del área de acogida y la planta baja del museo. Esa sería una primera fase que permitiría al menos la reapertura parcial. Los compromisos quedaron distribuidos de la siguiente manera: la Junta de Andalucía se encargaría de la redacción del proyecto y ejecución arquitectónica de la reforma de la planta baja y de la redacción y ejecución del proyecto museográfico, y concretamente de la exposición Tesoros del Museo Arqueológico de Granada se encargaría el ministerio. A día de hoy, la Junta de Andalucía ha cumplido con los compromisos contraídos, a pesar de que no sean sus competencias, mientras que el ministerio no lo ha hecho. De esta manera, la fecha de apertura de esta primera fase solo depende de que por parte del ministerio se acometan los compromisos contraídos con la Junta de Andalucía.

Quiero señalar que no se trata solo de actuar de manera parcial sino que el objetivo último es la apertura total y permanente del museo, y esto únicamente será posible cuando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pueda llevar a cabo la ejecución de un proyecto integral de rehabilitación que contemple la intervención tanto arquitectónica como expositiva de la totalidad del edificio. Me gustaría señalar también que en esa intervención por parte de la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo una inversión de aproximadamente 200.000 euros, quedando esa segunda fase por ejecutar; una reforma que conllevaría una apertura parcial, pero quiero resaltar que la apertura total y permanente del museo únicamente será posible cuando se pueda llevar a cabo ese proyecto integral de rehabilitación, que es competencia del Gobierno de España, tal y como contempla la legislación vigente. Quiero indicar que en varios presupuestos generales se ha contemplado una partida presupuestaria de 200.000 euros para iniciar la ejecución de esta reforma parcial y ningún año se ha ejecutado. También quiero señalar que en el Parlamento de Andalucía se aprobó por unanimidad una iniciativa similar a esta.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Popular; la primera de ellas hace referencia a que continúen los trabajos para que se ultimen en el año 2017. No podemos aceptar por parte de mi grupo esta enmienda puesto que no se han iniciado aún los trabajos ni se ha ejecutado la partida presupuestaria contemplada en los presupuestos del año 2016. Y en cuanto a la segunda enmienda que plantean, tampoco podemos aceptarla puesto que se trata de un inmueble de titularidad del Estado y es competencia del Ministerio de Cultura llevar a cabo la ejecución de esta obra. Por tanto, mantenemos la propuesta que hemos presentado, que no es ni más ni menos que pedirle al Gobierno que ejecute el compromiso que ha adquirido y por supuesto que se redacte y ejecute un proyecto integral que contemple la totalidad de la rehabilitación de los inmuebles y el contenido museográfico, que es lo único que va a garantizar la apertura total y con carácter permanente de este museo tan importante en nuestro itinerario patrimonial de la ciudad de Granada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramón.

A continuación, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando hablamos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, nos referimos a uno de los primeros museos arqueológicos de España, junto al de Barcelona y al de Valladolid. De hecho, el Museo Arqueológico Nacional data de 1867 y este es de 1879. Cuando hablamos de su sede desde 1917 nos referimos a la casa de Castril, enclavada en la Carrera del Darro, una casa de 1539 y uno de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 19

mejores palacios renacentistas que perteneció a la familia de Hernando Zafra, secretario de los Reyes Católicos, que participaron activamente en las capitulaciones y en la conquista de Granada.

Más de seis años de cierre de este museo arqueológico, muchas promesas por parte del Gobierno y por parte de la Junta de Andalucía para su apertura, mucho echarse en cara una institución a la otra la parte que le compete a la institución que tenían enfrente, manifestaciones de los ciudadanos, posicionamiento de los expertos y todos los partidos demandando que se produzca la apertura real de ese museo arqueológico ya que lleva prácticamente cerrado desde hace siete años. Es verdad que con una promesa de que en 2017 volverá a abrirse definitivamente, aunque, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, será de una manera parcial y no de la manera integral y completa que queremos todos los partidos, que deseamos que se recupere este museo para Granada.

Granada es cuna de patrimonio y de cultura, Granada aspira a ser capital cultural europea en el año 2031 y Granada tiene que poner en valor todos sus museos y toda su oferta de patrimonio. Por eso, Ciudadanos va a apoyar esta propuesta del Partido Socialista, ya que es una propuesta que estamos haciendo permanentemente en Granada, participando de esas manifestaciones y reivindicaciones, y una vez que se produzca esta apertura que pedimos que sea inminente, seguiremos reivindicando que sea una apertura completa y que se haga ese proyecto de rehabilitación integral que se ha explicado aquí hoy porque consideramos que ese museo es cuna de nuestra cultura y de nuestro patrimonio, cuna de Granada y tiene que ser uno de nuestros baluartes para la capital cultural de 2031.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Es el turno ahora del Grupo Popular, que defiende su enmienda. Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Museo Arqueológico de Granada tiene una larga trayectoria y una dilatada vida, especialmente por su ubicación. Tuvo su origen como museo en aquel museo de antigüedades que fue impulsado por la Comisión Provincial de Monumentos en virtud del reglamento orgánico de la Comisión Provincial del año 1865, aunque su creación oficial se produjo catorce años más tarde, concretamente en el año 1879, en el convento de Santa Cruz la Real, en la calle Arandas 11 de la ciudad de Granada. Posteriormente, el museo se instala junto con el de Bellas Artes en la casa de Castril —donde está actualmente—, edificio que fue adquirido por el Estado en el año 1919, y a continuación se producen dos hechos importantes y relevantes: el traslado del Museo de Bellas Artes al palacio de Carlos V en el recinto de la Alhambra, en el año 1945, por lo que la casa de Castril se convierte en sede exclusiva del museo arqueológico, que se vio ampliado veinte años más tarde, en 1965, con la adquisición de la casa de la Torre contigua a aquella.

El continente del museo arqueológico tiene una gran importancia por esa fachada plateresca de magnífica hechura atribuida a Sebastián de Alcántara, discípulo de Diego de Siloé. Pero si es importante esta fachada plateresca, mucho más importante es el contenido, ya que en el museo se puede visitar toda una muestra que va desde el Paleolítico, pasando por el Neolítico, el Bronce, las colonizaciones, la época romana, la antigüedad tardía hasta el legado andalusí, es decir, una enorme exposición de lo que ha sido la provincia de Granada a través de esa riquísima historia antigua. Es verdad que el museo ha tenido una serie de problemas importantes, derivados de ese lugar que lo acoge, y que en 2010 sufrió daños relevantes que aconsejaron cerrarlo al público. Quiero subrayar que se cierra al público por la Junta de Andalucía, a la que fue transferida la competencia en el año 1994, de acuerdo con el Gobierno de la nación, porque se entendía que había que hacer reformas importantes de cara a una apertura segura. Digo esto porque parece que esa colaboración que hubo en 2010...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez, tiene que ir terminando. Ha acabado su tiempo y tiene que terminar, por favor.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: ... ahora parece que ya no importa. Por eso hacemos dos propuestas que son sensatas. En primer lugar, que se finalicen los trabajos iniciados para el año 2017. Es sensata porque no se puede decir que sea algo inmediato, máxime cuando la Junta...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 20

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: En segundo lugar, que se programe en colaboración con la Junta de Andalucía la redacción y ejecución de un proyecto integral que contemple la totalidad de la rehabilitación del inmueble y el contenido museográfico. Son propuestas sensatas y esperamos que el proponente las acepte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para acabar este turno, tiene la palabra la señora García, en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, presidenta y buenos días a los compañeros de la Comisión.

La posición del Grupo Confederal de Unidos Podemos es favorable a esta PNL porque recoge la exigencia de la ciudadanía —lo comentaba un compañero de Ciudadanos— de la apertura del museo, que, como saben, se concentra todos los meses para solicitarla. Más de seis años de cierre cautelar es más que suficiente. Y por supuesto coincidimos con la PNL en cuanto a la necesidad de que el Ministerio de Cultura cumpla con los compromisos adquiridos en 2011 y ejecute el proyecto integral, tal como se solicitaba. No podemos dejar de señalar que es necesario que se garantice la apertura parcial previa de este museo, la parte baja del Museo Arqueológico, mientras se finalizan los trabajos de rehabilitación integral. En relación con estos trabajos nos preocupa —queremos ponerlo de manifiesto en la Comisión— que la Consejería de Cultura ha improvisado bastante y ha habido mucha falta de planificación con los sectores profesionales que están ligados al museo. Es importante recordarlo porque las deficiencias del museo no son solo estrictamente arquitectónicas, sino que también hay deficiencias en la conservación de los fondos y en el acceso a la investigación de los mismos, que han sido sobradamente advertidos por el personal investigador de este museo. Un museo arqueológico no es solo una sala de exposiciones, sino que hay que atender otras necesidades, y son competencia de la Junta. No obstante, vamos a votar a favor de la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, DE FORMA URGENTE, UNA REDUCCIÓN DEL IVA A LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000472).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a debatir el punto 8.º del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar de forma urgente una reducción del IVA a los productos y actividades culturales y a los servicios deportivos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

El Partit Demòcrata Català plantea esta proposición no de ley, que pretende mandar al Gobierno la reducción del IVA a los productos y actividades culturales y a los servicios deportivos. No se trata de una cuestión novedosa en esta Cámara, sino que en la legislatura larga pasada, la de los cuatro años de mayoría absoluta del Partido Popular, estuvo presente en el debate parlamentario, en esta Comisión y en el Pleno. Los grupos de la oposición nos opusimos al incremento del IVA cultural del 8% al 21%, un incremento de golpe de trece puntos. No entendimos que en el peor momento de la crisis económica y social que estaba viviendo España, el Gobierno optase por castigar a un sector como el cultural, profundamente afectado por los ajustes que los gobiernos, fundamentalmente autonómicos, y las administraciones locales debían hacer, que afectaban directamente a la producción cultural, con ese incremento del IVA. No lo entendimos. Eso provocó un amplio rechazo del conjunto de la sociedad, singularmente, como no podía ser de otra manera, expresado por los profesionales de la cultura, por las asociaciones de cultura, por las empresas de la cultura. Y en la pasada corta legislatura hubo también una coincidencia de todos los grupos, con excepción del Grupo Popular, en revertir esa política de incremento del IVA. Hoy de nuevo con esta iniciativa el Partit Demòcrata Català recupera esa discusión y pretende que esta Comisión de Cultura vuelva a expresar el compromiso con esa reducción del IVA cultural. La pretensión de esta proposición no de ley, como la de las otras, es extremadamente modesta, pues

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 21

pretendemos tener un IVA cultural homologable al de la mayoría, por no decir la práctica totalidad del resto de los Estados europeos. Es bueno recordar, por ejemplo, que en Alemania el IVA cultural está en el 4,5%, en Holanda en el 7% y en Irlanda en el 9%. Ciertamente, en Holanda hubo un intento de incremento de ese IVA, pero precisamente la protesta ciudadana llevó a una reducción al 6%. En Portugal y en Italia está en un 13% y en un 12%.

Con esta iniciativa pretendemos avanzar hacia ese marco europeo. En nuestro caso, siguiendo las propuestas que se han formulado en distintas ocasiones desde el Parlament de Catalunya, planteamos que el IVA cultural sea del 4%. He de decir que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que sitúa la reducción del IVA en el 10%, con el compromiso de promover las modificaciones en la legislación comunitaria para alcanzar ese 4%. Nos parece razonable el planteamiento de esa enmienda y no tendríamos ningún inconveniente en coincidir con la misma.

Decía al principio de mi intervención que lo difícilmente comprensible es que el Gobierno, en el peor momento de la crisis, plantease ese incremento del IVA, en un contexto de austeridad que afectaba a los presupuestos de cultura. Además, señorías, no era solo en un contexto de austeridad, sino también en un momento en que la capacidad de consumo cultural de los ciudadanos podía disminuir. Un incremento de los costes del acceso a los servicios culturales iba a tener consecuencias en la demanda cultural, en la capacidad de los ciudadanos de dar respuesta a las ofertas que la industria cultural pudiese producir, pero también en términos de exclusión de los sectores más débiles, más vulnerables de la sociedad, los servicios culturales. De ahí que nos pareciese un error, no por la medida en sí misma, sino por ese contexto en el que se estaba produciendo. En un momento de recuperación económica como el que estamos viviendo, tiene sentido que volvamos a apostar por la cultura, tanto en términos de garantizar el acceso de la ciudadanía como en términos de garantizar una capacidad del sector cultural.

Finalmente —con ello termino, señora presidenta—, no solo planteamos el IVA cultural, sino también el IVA deportivo, que afecta asimismo a una política fundamental de cualquier Estado del bienestar: una vida saludable de los ciudadanos para prevenir enfermedades y accidentes. Esperemos que cuente con el apoyo de la mayoría de los grupos de la Cámara.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Buenos días, señorías, señora presidenta.

Tengo una buena noticia para los proponentes y es que tanto en el acuerdo de investidura que firmamos con el PSOE en su día como en el que hemos suscrito con el Partido Popular recogemos la rebaja del IVA cultural. Somos conscientes de que no se trata de bienes que puedan ser gravados de forma general, sino de un sector que se resiente de forma importante ante un aumento de impuestos y además no es un caso en el que el aumento del gravamen conlleve una mayor recaudación, sino que en algunos casos incluso es al contrario. Se ha hecho un daño importante a los sectores del ocio y de la cultura, y consideramos que es hora de revertir esta situación.

Hay poco más que añadir. Saben que este asunto ha sido una prioridad para Ciudadanos. Fíjense si lo consideramos prioritario que esta bajada de impuestos es una de las cien medidas que compartían tanto los acuerdos con el Partido Popular como con el Partido Socialista, y seguimos manteniéndolo. Tan importante lo consideramos que lo proponemos como uno de los sustentos para el acuerdo de investidura potencial que tenemos con el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez para defender sus enmiendas

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para manifestar nuestra posición respecto de la iniciativa que debatimos.

Lo primero que tengo que decir es que, en nuestra opinión, el tema del IVA deportivo excede de la competencia de esta Comisión. Con lo cual, nuestra postura no quiere decir que nos oponamos a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 22

posición del Partit Demòcrata Català, es que consideramos que la competencia para dicho tema reside en la Comisión de Educación y Deporte.

Respecto al tema del IVA cultural, mi grupo viene exigiendo al Gobierno desde el año 2012 hasta la fecha de hoy un cambio radical en la política cultural, y muy especialmente en la anulación de la subida del tipo impositivo del IVA establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, referida a bienes y servicios culturales entre otros. Abundantes testimonios de lo que digo lo pueden encontrar sus señorías en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara. Desde el primer momento el PSOE se opuso a esta subida del IVA que nos situaba fuera del contexto europeo en la materia. Como ya ha señalado el señor Campuzano, tenemos el IVA cultural más alto de toda la Unión Europea, únicamente el Reino Unido tiene un tipo impositivo semejante al español del 20%. En nuestra opinión, el tema tiene más calado de lo que podría parecer a primera vista, va más allá, tiene efectos más profundos y perniciosos para nuestra sociedad que los que derivan de una mayor o menor recaudación de nuestros ingresos para el Estado, porque desgraciadamente la subida impositiva establecida a través del real decreto-ley mencionado incide directamente en la pérdida de creatividad, desperdicio de talento y pérdida en la calidad de vida de los ciudadanos, afectando especialmente a los que tienen menor poder adquisitivo, entre ellos, señorías, los jóvenes. Estas pérdidas inmateriales son difíciles de cuantificar pero importantísimas. Yo me atrevería a decir que son las más importantes, porque el talento, la creatividad, el esfuerzo y la superación, que son inherentes a las actividades culturales, deberían ser pilares para construir una sociedad más libre, más justa y más sana, con un modelo de crecimiento basado en la innovación. Pero también, desde el punto de vista material, la descabellada subida del IVA cultural ha demostrado ser una pésima decisión que, en vez de generar ingresos a las arcas del Estado, les ha originado pérdidas y ha contribuido a ahogar la posibilidad de crecimiento de un sector en el que ya la crisis estaba teniendo efectos devastadores.

De acuerdo con nuestra Constitución, los poderes públicos deben promover y tutelar el acceso a la cultura, a la que todos tenemos derecho, y corresponde a las distintas administraciones impulsar su fomento. En este sentido, su fiscalidad debería adecuarse a las características del bien de interés general explícitamente protegido por la Constitución, tal y como ocurre en la práctica totalidad de Estados europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, tiene que ir terminando, ha pasado ya su tiempo.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Señorías, es lamentable el desapego y el desprecio con que el Gobierno del Partido Popular ha tratado al sector de la cultura. Para nuestro grupo, el incremento del IVA tan brutal ha convertido la cultura en un artículo de lujo, dejando de ser un bien de interés cultural. Por eso proponemos una enmienda que habla de la aplicación del IVA de tipo reducido a las prestaciones de servicio cultural de manera inmediata, a la vez que estamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, lo siento pero tiene que terminar, ha excedido ya el tiempo en casi un minuto.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

Intervengo simplemente para manifestar que damos nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Mixto. De hecho, es una iniciativa que arranca de una propuesta del Parlament aprobada en el año 2015 de reducción del IVA al 4%, que es el que corresponde a todos los servicios y productos culturales.

En la anterior legislatura se vio claramente una voluntad de reducir este IVA y se aprobó por mayoría una reducción al 10%. Por tanto, desde el Grupo Mixto se recupera de nuevo la voluntad real de intentar atajar ese tema, que es importantísimo.

Para Esquerra Republicana son dos motivos fundamentales los que la sustentan, no solo favorece a la industria cultural y a los creadores, sino también y, sobre todo, contribuye al acceso de toda la ciudadanía a la cultura en una clara voluntad de democratización de la cultura, así como a la cohesión social. Por tanto, creemos que es importante sacar adelante esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Eritja.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 23

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente queremos mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley y señalar asimismo dos reflexiones.

En primer lugar, aunque apoyamos tanto la motivación política como el espíritu de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, tenemos algunas dudas sobre el porcentaje final al que debería atender la rebaja del IVA cultural propuesta. Nos parece que el 4 % es un objetivo grandioso, desde luego, pero exigiría un debate en profundidad con expertos, con sociedad civil y entre todas las fuerzas políticas para atender a la posibilidad o no de llegar a este 4 % de manera inmediata. No es una cifra nada desdeñable el 7 % que en otras ocasiones se ha propuesto desde mi grupo parlamentario y desde otros lugares de la sociedad civil.

En segundo lugar, haré una reflexión de fondo. Enmarcamos este apoyo a la proposición no de ley del Grupo Mixto en una reflexión más amplia sobre la economía de la cultura y la situación económica del sector de la cultura. El incremento del IVA de hace unos años fue una catástrofe, qué duda cabe, pero la reducción del IVA cultural no sería tampoco una panacea. Desgraciadamente, la catástrofe producida no tiene vuelta atrás y su reducción no sería una salvación automática. Creemos que necesitamos una fiscalidad cultural más amplia, pensar la fiscalidad cultural en términos más amplios que el del IVA, tantas veces comentado, y generar unas condiciones económicas de posibilidad para los proyectos culturales mejores, que generen más proyectos, más diversos, y que atiendan a más dimensiones económicas de la cultura que el IVA o los impuestos directos en este sentido. Necesitamos mejores condiciones materiales de posibilidad tanto en materia de fiscalidad como de promoción y empuje de proyectos económicos, y todo eso requiere una reflexión mayor que la del IVA cultural.

Más allá de eso, quiero hacer un último apunte relacionado con algo que decía Manuel Borja-Villel hace unas horas en una entrevista que se ha publicado hoy y que asumimos como principio político propio que debe regir la actitud de mi grupo parlamentario hacia estas cuestiones. Decía Borja-Villel: Si partimos de la cultura, podemos pensar muchas economías posibles; si solamente partimos de la economía, seremos capaces de imaginar una sola cultura. Es importante, por tanto, que partamos de las necesidades del sector, que partamos de las necesidades de promoción y empuje de proyectos culturales para poder pensar las condiciones económicas adecuadas al respecto y no al revés.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Isac.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Señora presidenta, está ahora mismo interviniendo en la Comisión de Igualdad, con lo cual, voy a defender yo la posición del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la propuesta de modificación del IVA cultural, quiero decirles que, dentro de los ciento cincuenta compromisos para mejorar España que ha acordado el Partido Popular con el partido Ciudadanos, en concreto el ochenta y nueve se refiere a la modificación de los tipos impositivos del IVA cultural. Por lo tanto, está claro que hay una sensibilidad en relación con este asunto y que, evidentemente, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular trabajarán en hacer realidad este compromiso. También quiero recordarles que hasta ahora el Gobierno está en funciones y no se han podido tomar decisiones de ese tipo.

Sí me gustaría aclarar alguna cuestión en relación con el IVA cultural, porque se habla del IVA cultural y parece que se mete todo dentro del mismo saco. Lo cierto es que podríamos decir que hay distintos tipos —entre comillas— de IVA cultural. Existe un tipo, que es el del 21 %, que afecta a entradas a teatros, circos, espectáculos, conciertos, salas cinematográficas, servicios prestados por intérpretes artistas, que evidentemente es en el que hay que trabajar, pero también hay un tipo reducido del 10 %, que son las entradas a bibliotecas, archivos, centros de documentación, museos, exposiciones, ferias, espectáculos deportivos, etcétera. Además, hay un tipo superreducido, que es el del 4 %, que se aplica a libros, periódicos y revistas que no contengan única y fundamentalmente publicidad, además de otros elementos complementarios. Por lo tanto, cuando hablamos de IVA cultural y se habla del 21 %, estamos hablando de un IVA que afecta a unos aspectos concretos de las manifestaciones culturales que se producen en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 24

nuestro país, pero luego existe un tipo reducido al 10% y otro superreducido al 4%. Incluso, hay otra serie de actividades, especialmente todo lo referido a servicios educativos, que están exentas de IVA.

Quiero recordar —al igual que inicié mi intervención— que, por una parte, hay un compromiso firmado con el partido Ciudadanos por parte del Partido Popular en aras de trabajar en la modificación del IVA cultural, lo cual es una buena noticia y, por otra parte, que no metamos todo el IVA dentro del mismo saco. Por último, también quiero recordarles que el Gobierno del Partido Popular se vio obligado a tomar esta decisión porque en el año 2011, cuando asumió la responsabilidad de gobernar, la situación del país —como ustedes pueden recordar o espero que recuerden— estaba al borde de la quiebra técnica y al borde del rescate y, por lo tanto, hubo que tomar decisiones que no nos gustaron en muchos aspectos, que fueron difíciles de tomar, pero que hubo que tomarlas por responsabilidad. A medida que la situación económica del país va mejorando, estas decisiones que se tomaron, evidentemente, pueden ser modificadas para beneficiar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Pelayo, ha pasado ya su tiempo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: ... en este caso, a la cultura.
Perdone y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ANTONIO BUERO VALLEJO, CAMILO JOSÉ CELA Y BLAS DE OTERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000491).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 9.º del orden del día: Proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra el señor Lorenzo para defender esta iniciativa.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Volvemos a presentar aquí una proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero. No voy a reiterar lo que consta en la exposición de motivos sobre la importancia de estas tres figuras literarias para realizar una serie de actos que conmemoren su nacimiento y, sobre todo, que resalten su obra, pero sí quiero hacer hincapié en una serie de hechos muy importantes con un denominador común que tienen todos ellos; no se trata solo del hecho de haber nacido en el año 1916, sino también por lo que supusieron para la literatura española sus obras. Tanto la obra literaria de Camilo José Cela como la obra teatral de Buero Vallejo como la obra poética de Blas de Otero han sido una total renovación de la actividad creativa literaria. Pero quiero hacer hincapié en algo muy importante. Estos tres autores nacieron en la posguerra de la Primera Guerra Mundial, vivieron en España la Guerra Civil y publicaron su obra durante la dictadura, y ellos también fueron un canto a la libertad, porque todas sus obras tenían un compromiso social y hablaban de la libertad. Sé que todos ustedes conocen lo que supuso para la renovación la obra de Camilo José Cela, *La familia de Pascual Duarte*; todo lo que supuso para el teatro, también como compromiso social, *Historia de una escalera*; y, por supuesto, la obra de Blas de Otero. Quizá los tres supusieron una gran transformación en aquella época de la actividad literaria, pero me quedo con Blas de Otero y su obra, *Pido la paz y la palabra*, que debería ser un libro de cabecera que tendríamos que tener todas las personas que nos dedicamos a la *res publica*, al servicio público, y, sobre todo, podría ser un lema que deberíamos utilizar en la actuación de cualquier persona que se dedique a la política, el hecho de «pido la paz y también la palabra».

Dicho esto, también quiero decir que este año ya se han celebrado una serie de actos, que el Gobierno ha apoyado, para difundir y dar a conocer la obra de estos tres insignes literatos. Entre ellos podemos destacar, respecto a Camilo José Cela, que el Gobierno ha promulgado este año como el acontecimiento de excepcional interés público, lo que suponen distintas ventajas fiscales para todos aquellos actos o programas que tengan como centro del centenario del nacimiento de Camilo José Cela. Por supuesto, también se ha hecho una exposición muy importante, en colaboración con la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela y con la Xunta de Galicia, El centenario de un Nobel. «Un libro y toda la soledad», que en estos momentos está en la Biblioteca Nacional de España y que pronto irá al Museo Centro Gaiás de Galicia. Si alguno de ustedes no la conoce y viene por Galicia, me gustaría ser su anfitrión y me encantaría enseñárselo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 25

De Antonio Buero Vallejo también se han hecho proyectos para potenciar su obra, entre ellos, la convocatoria anual de los Premios «Buero» de Teatro Joven; y también en la Biblioteca Nacional se ha hecho una muestra bibliográfica de la obra de Antonio Buero Vallejo. Por supuesto, también hay una serie de ayudas, en concurrencia competitiva, para dar a conocer las obras de distintos autores y fomentar, sobre todo, el conocimiento y la lectura de su obra entre los jóvenes.

Como he dicho, no voy a reiterarme mucho respecto a lo que vamos a solicitar porque ya, en su momento, esta propuesta tuvo el apoyo de todos los grupos políticos que estamos aquí representados. Lo que nosotros pedimos es que, aunque esto ya se hizo en la anterior legislatura y decayó por el hecho de las circunstancias políticas, sigamos todos incentivando estos centenarios y que el Congreso de los Diputados considere necesario apoyar todos los actos conmemorativos de diversa naturaleza que se organicen con motivo del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, con el fin de divulgar el conocimiento de su obra literaria las siguientes actuaciones: organizar o apoyar la organización de exposiciones, festivales, seminarios y encuentros en torno a la figura de cada uno de estos tres escritores; fomentar la lectura de su obra literaria; promover la representación de las obras teatrales de don Antonio Buero Vallejo e impulsar el turismo cultural vinculado a la figura de los tres escritores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lorenzo.

A continuación, para fijar posiciones, tiene la palabra el señor Campuzano, por el Grupo Mixto.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar, como hizo en la pasada legislatura, esta iniciativa que nos plantea el Grupo Popular. Pero, si me permiten, voy a trasladarles una reflexión. Esta es una iniciativa bienintencionada, pero que refleja también que cuando desde demasiados ámbitos del Estado español se piensa en lo cultural, exclusivamente se piensa en lo cultural expresado en castellano. Por ejemplo, 1912, nacimiento de Pere Calders, del que no tengo la sensación de que le hayamos promocionado ningún recuerdo; 1912, Joan Sales, quizá una de las mejores novelas sobre la Guerra Civil, *Incerta glòria*; Mercè Rodoreda, una de las novelistas catalanas más importantes nacida pocos años antes que las personas a las que se pretende homenajear con esta iniciativa; o, por ejemplo, el año que viene es el centenario del nacimiento de Palau i Fabre, uno de los mayores expertos de Picasso; o de Maria Aurèlia Campmany, reconocida pedagoga, política y escritora, y no digamos de un escritor, que estoy seguro de que al señor Eritja y a mí nos ha marcado de jóvenes, como Manuel de Pedrolo, nacido en 1918; o Joan Brossa, uno de los poetas más innovadores. ¿Por qué, cuando se piensa en la cultura, se piensa exclusivamente en la cultura expresada en castellano? En el momento en el que algún grupo de ámbito estatal de esta Cámara plantee una iniciativa como la suya, pero también pensando en Sales, en Mercè Rodoreda, en Joan Brossa o en Salvador Espriu, o estoy seguro de que en escritores y poetas de lengua gallega o de lengua vasca, quizá entenderán el conflicto político que existe, que tiene que ver también con esa ausencia de reconocimiento.

Hoy votaremos sin ningún tipo de duda esta iniciativa. Pero les invito a darle dos vueltas a por qué no piensan en Rodoreda, Sales, Brossa, Calders...

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Permítame añadir, como cosa personal, que soy una rendida admiradora de Mercè Rodoreda, que me ha ayudado muchísimo en mi formación como autora. Disculpen la interrupción y seguimos adelante.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo ideal sería tener que tumbar al Partido Popular una propuesta como esta, porque haber escuchado y haber tenido la percepción de que se ha hecho tanto durante este año en apoyo a tres grandes de la literatura española tendría que hacer que la iniciativa decayera por sí misma porque no es necesaria. Lo triste es que tengamos que volver a hablar de la necesidad de homenajear a estos tres grandísimos autores y que lo hagamos en el mes de noviembre. No se me escapa que hay una parte de la responsabilidad del Partido Popular que no se le puede achacar, porque llevamos un año intentando formar un Gobierno, pero nadie impedía al Gobierno del Partido Popular llevar a cabo un trabajo un poquito más decidido —y estoy seguro de que en eso estaremos de acuerdo, señor Lorenzo— en aras de potenciar la figura de tres grandes de nuestra literatura, de la poesía, de la novela y del teatro, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 26

son Cela, Buero Vallejo y Blas de Otero. Repito, uno tiene la sensación de que se sigue sin tomar demasiado en serio al sector cultural y artístico desde las administraciones públicas, desde nuestro Gobierno.

No voy a hacer de nuevo un discurso en apoyo a lo que debería ser la apuesta encendida por el arte y por la cultura que debiéramos llevar a cabo desde aquí, ya lo he dicho en múltiples ocasiones. Creemos que eso debe ser llevado a cabo por distintas razones. En primer lugar, porque el arte y la cultura son esenciales para la formación del ser humano, para el autoconocimiento, para alcanzar unas mayores cotas de libertad. En segundo lugar, porque nos permite conocer mejor a la sociedad. En tercer lugar, también me gustaría añadir, porque estamos perdiendo grandísimas oportunidades de crear riqueza y empleo —antes hemos hecho un discurso encendido en torno a eso—. Y en cuarto lugar, porque uno tiene la sensación de que en demasiadas ocasiones se utiliza al sector de la cultura para cavar trincheras —como dicen todavía en algunos partidos políticos— y para instrumentalizar a los autores y a la cultura y el arte en general. Nosotros queremos alejarnos todo lo posible de eso porque no nos parece que sea la forma en la que se debe trabajar aquí, en el Congreso de los Diputados, la cultura y nos parece que el Gobierno —como también le pasó en el caso de Cervantes— podía haber hecho mucho más.

No se le pide que tome decisiones que tienen que ver con Europa o con grandísimas decisiones económicas o competenciales que no puede adoptar siendo un Gobierno en funciones, pero está claro que en lo que nos ocupa hoy, en trabajar para dignificar, para magnificar más la figura de gente tan grande como Camilo José Cela —el creador de *La familia de Pascual Duarte*, con esa gran personalidad que tenía del tremendismo, el creador de *La colmena*, de *El viaje a la Alcarria*—, como Blas de Otero —un poeta tan importante, creador de *Ángel fieramente humano. Redoble de conciencia*— y como Buero Vallejo, cuya obra me toca especialmente por ser actor fundamentalmente de teatro —creador de *La historia de una escalera*, de *El tragaluz* o de *La Fundación*—. Repito, todo nuestro apoyo, pero un pequeño tirón de orejas al Gobierno. Se podía haber hecho mucho más de lo que se ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cantó, tiene que terminar.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Acabo, señora presidenta.

Nos tememos que presentar esto en noviembre para que se les homenajee es un poco de sobreactuación porque el año ya se ha acabado, pero desde luego, aunque sea este el único homenaje que les hagamos seriamente desde el Legislativo a estos tres autores, que quede aquí en el *Diario de Sesiones*.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea celebramos esta iniciativa de conmemoración y, por lo tanto, votaremos a favor. Sin embargo, no deja de chocarnos el hecho de que los tres autores celebrados sean hombres. ¿No nacieron autoras en esta fecha? Este tipo de casualidad, la presencia de escritores y la ausencia de escritoras, es una constante en el relato de nuestra historia literaria y no podemos dejar de reivindicar que es necesario poner en duda este relato oficial y promover, junto con este tipo de celebraciones, la recuperación y visibilización de mujeres autoras.

Hace pocos días celebrábamos el día de las escritoras, un día necesario para recordar, pero sobre todo para reivindicar, porque las escritoras siguen siendo marginadas en todo el mundo por su condición de mujer y demasiado a menudo se las relega a los márgenes de la historia. En nuestro país, por ejemplo, y pese a que las escritoras firman casi la mitad de las obras literarias, solo un 22% de los grandes galardones recaen en mujeres. Este silenciamiento —del que la PNL que nos ocupa es una buena muestra— no es solo reprochable éticamente sino también legalmente. La Ley de igualdad establece que las administraciones educativas desarrollarán las acciones necesarias para el reconocimiento y la enseñanza del papel de las mujeres en la historia. Este objetivo, como vemos, está lejos de ser alcanzado. Una autora nacida precisamente en 1916 y de cuyo nacimiento celebramos también este año el centenario, Mercedes Salisachs, lamentaba que fuera considerada solamente como —cito— «una señora que escribe». Y es que a Salisachs, como a tantas otras autoras, le sucede en muerte lo que le sucedió en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 27

vida, en palabras de la propia autora, «estar rodeada de un largo y descorazonador silencio». Podríamos perdernos en debates críticos sobre la calidad de las obras de estos tres autores, podemos hablar de preferencias críticas e incluso personales, pero debería ser ya innegable que las mujeres y sus obras son dignas también de visibilización y conmemoración. Y no hablamos solo de hacer justicia a las autoras, hablamos también de ser justos con los lectores, que merecen conocer y disfrutar de la obra de tantas autoras silenciadas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Cierra este turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Gracias, señora presidenta.

En esta especie de *déjà vu* en el que nos ha sumido hoy el Grupo Parlamentario Popular con esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista les decimos que por supuesto vamos a apoyar de nuevo esta iniciativa, pero les pediríamos un mayor rigor a la hora de traer propuestas a esta Cámara, un rigor que evidenciaría un claro compromiso con aquello que pretenden. ¿Por qué? Porque esta misma iniciativa, como ya se ha dicho, la trajeron el 17 de marzo pasado, fue aprobada por unanimidad y ahora vemos que traen el mismo texto, pero además traen el mismo error que ya les anunciaba mi compañero el señor Díaz Trillo en marzo de 2016. Y es que, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, vuelven a decir que la excelente novela *La familia de Pascual Duarte*, de Camilo José Cela, es la obra en lengua castellana más traducida después del *Quijote*. Si bien el autor más traducido después de Cervantes no es Camilo José Cela sino Juan Ramón Jiménez con su *Platero y yo*. *La familia de Pascual Duarte* tiene cuarenta y dos traducciones frente a las cincuenta y dos de *Platero y yo*. Eso ya lo dijimos en marzo de 2016, pero parece que no pusieron mucha atención a lo que decíamos.

Dicho esto, insisto en nuestro voto a favor de esta proposición no de ley porque conmemorar el centenario del nacimiento de escritores de la talla de Camilo José Cela, de Buero Vallejo o de Blas de Otero es una obligación para esta institución. Son tres revolucionarios de la novela, el teatro y la poesía de posguerra y, como dicen en su parte expositiva, los tres tuvieron en común el vivir esa época tan significativa para este país, la posguerra y, por ende, la dictadura del general Franco. Eso no lo mencionan pero se lo recuerdo yo, la represión de las ideas y de la palabra. La censura política —inevitable en esta dictadura fascista— se cebó en estos autores y en otros muchos, impulsada además por la censura eclesiástica, prohibiendo o mutilando sus publicaciones. Y fruto de esa censura, Cela hubo de publicar *La colmena* desde Buenos Aires en 1951. Blas de Otero también fue víctima de la censura, que le tijeó las palabras. Él decía: No dejan ver lo que escribo porque escribo lo que veo. Pero siguió pidiendo la paz y la palabra porque, además, por muy altos que fuesen los muros de las prisiones, como él decía, siempre se filtran los versos. Buero Vallejo tuvo que padecer esta censura privándosele de libertad y fue además condenado a muerte por defender la democracia con un marcado compromiso antifranquista que impregnó todas sus obras, con ese profundo empeño de despertar las conciencias dormidas. Son tres grandes que sin duda merecen el recuerdo vivo y la implicación real de las instituciones públicas y privadas, y por eso nuestro voto va a ser favorable, porque este año los tres cumplirían un siglo, pero su escritura siempre cumple un día. Señorías, esa es la facultad de los clásicos, son resistentes al envejecimiento. Por eso insisto en que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero pedimos que se haga cuanto antes porque 2016 se acaba y esta iniciativa ya debería estar puesta en marcha o al menos a estas alturas del año ya se podía haber hecho mucho más al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO ESPAÑOL CUMPLA CON LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS MINORITARIAS Y REGIONALES A TRAVÉS DE UNA SERIE DE MEDIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000619).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 10.º del orden del día: Proposición no de ley relativa a la necesidad de que el Estado español cumpla con la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales a través de una serie de medidas. Presenta la proposición, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Fernández Castañón. Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 28

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas las personas que están en esta sala y también a todas las que están siguiendo esta Comisión por la web del Congreso.

El lenguaje es la herramienta que nos ayuda a capturar el mundo y cuanto menos herramienta tengamos, menos mundo capturamos. Esta frase es de Lázaro Carreter y me parece que es idónea para presentar esta proposición no de ley que desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea traemos hoy aquí. En el año 2001 se ratifica la Carta europea de las lenguas por parte del Estado español y desde entonces no hemos ido quedando muy bien parados respecto a los tirones de orejas y los toques de atención que quienes conformaron esa carta nos han tenido que dar. Poco o nada se ha avanzado en cuanto a la difusión, la promoción y la incentivación de las lenguas cooficiales del Estado y las lenguas que gozan de especial protección dentro de las diferentes comunidades. Me acojo al artículo 3 de la Constitución: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.»

Es necesario seguir las recomendaciones que plantea la Carta europea, que no tienen nada de estrambótico, más bien al contrario, porque estamos hablando de unas cuestiones de derechos. Estamos hablando de cómo concebimos el mundo. Por ejemplo, en Asturias, que es la tierra de la que vengo, no utilizamos los tiempos compuestos y esto hace que entendamos el tiempo pasado de una manera diferente a otras regiones. Lo que estamos diciendo es que las maneras de comprender el mundo nos las da nuestra herramienta, que es el lenguaje. Por esto hay seis recomendaciones que trasladamos en seis puntos de la parte propositiva, y añadimos también —y explico esto un poco más como detalle— la de asegurar la protección de las lenguas no cooficiales. Podemos utilizar cualquier otra terminología, pero vamos a darle la de las lenguas propias, revisando los estatutos, además de invertir la regresión en la que se encuentran, dedicando un mayor esfuerzo y recursos a su promoción a través de los medios públicos. Esta es una idea de Russell que tiene ya mucho tiempo: El modo en el que contamos el presente es el que nos va a quedar luego cuando queramos estudiar el pasado. Nos parece fundamental que esto se haga no solo en la lengua castellana, sino también en las otras lenguas que tenemos en nuestro Estado español.

Voy a acabar la breve intervención con un poema que está escrito en asturiano y que creo que se va a entender perfectamente, porque habla de todas las lenguas, de la poeta Berta Piñán: «¿Cómo se diz en uolof la palabra frontera, la palabra patria? ¿Y en soniké? ¿Cómo-y llamáis al desamparu? Si queréis dicir en bereber, por exemplu, 'yo tuvi una casa nun arrabal de Rabat' ¿ponéis nesti orde la frase? ¿Cómo se conxuguen en bambara los verbos que lleven al norte, qué axetivos-y cuadren a la palabra mar, a la palabra muerte? Si tenéis que marchar, ¿ye la palabra adiós un sustantivu? ¿Cómo se pronuncia en diakhanké la palabra exiliu? ¿Hai que xuntar los llabios? ¿Duelen? ¿Qué pronomes usáis pal qu'espera na playa, pal que regresa ensin nada? Cuando señaláis p'allá, pa contra casa, qué alverbiu escoyéis? ¿Cómo se diz na vuestra, na nuestra llingua la palabra futuru?»

Pensando precisamente en ese futuro y en todas las lenguas que en el Estado español tenemos para expresarlo, esperamos que esta proposición no de ley para seguir esas recomendaciones de la Carta europea sea apoyada con éxito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Castañón.

Tiene a continuación la palabra, para defender la enmienda presentada, don Carles Campuzano, del Grupo Mixto.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, desde el Partit Demòcrata Català vamos a apoyar esta iniciativa. La aplicación en el Estado español de esta Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales ha sido realmente escasa. Al Estado, como antes intentábamos explicar con relación a una iniciativa del Grupo Popular, se le hace muy difícil reconocerse en su realidad pluricultural y plurilingüística, de tal manera que incluso un planteamiento tan de mínimos como esta Carta europea de lenguas minoritarias tiene objetivas dificultades para implementarse. En algunos aspectos sustanciales de nuestra vida como ciudadanos, por ejemplo en el ámbito de la justicia, aún continúa siendo problemático que los ciudadanos en Cataluña puedan recibir justicia en catalán. Hace muy pocas semanas, de manera escandalosa, veíamos el caso de una jueza en Girona que se negaba a entender la defensa que hacía una persona en su lengua propia, la lengua catalana. Por tanto, esta es una cuestión pendiente. La Carta europea es un suelo de mínimos que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 29

Estado español debería estar plenamente convencido de que debe promover, desarrollar e impulsar. Hoy estamos lejos de esta realidad y nos alejamos de la lógica del espíritu constitucional, porque en ese reconocimiento que hacía la Constitución de las otras lenguas distintas al castellano lo que se pretendía era precisamente reconocer ese carácter plurilingüístico y pluricultural del Estado español. Eso se ha roto, y la idea de una España que se piensa tan solo en castellano es la idea hegemónica y, como decía antes, explica también la existencia del conflicto político que desde Cataluña y Euskadi singularmente se ha planteado.

Las enmiendas que el Partit Demòcrata Català ha presentado a esta iniciativa son de carácter técnico y terminológico y responden a la terminología en la que en el Estado español hablamos de las lenguas distintas al castellano. Hablamos, más que de lenguas cooficiales, de lenguas oficiales distintas del castellano, por iniciativa propia, o incluso de lenguas regionales o minoritarias. En el caso del catalán, siempre hemos rechazado que fuera considerada una lengua minoritaria y siempre hemos rechazado que fuera una lengua regional. Somos una lengua nacional y somos una lengua mayoritaria. Nos gustaría que estas expresiones se adaptasen al sentido común, que creo que ha funcionado hasta ahora tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado cuando hablábamos de las lenguas oficiales distintas del castellano. Espero que el grupo proponente acepte nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra, para defender sus enmiendas, el señor Pons, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

El otro día intervine ante el secretario de Estado de la Unión Europea y le dije que era necesario que viniera más. Aprovecho que hablamos hoy de cultura y de Europa para decir que hemos de hablar más de cultura y más de Europa. Por tanto, bienvenido sea este debate. La carta es de 1992, entró en vigor en 2001 y básicamente reconoce la riqueza cultural, que las cuestiones administrativas no sean un obstáculo y la necesidad de promover y proteger, es decir, persigue una finalidad de orden cultural. Después de oír al señor Campuzano, he revisado un documento del exconsejero de Cultura de la Generalitat, Jordi Vilajoana, que decía —ahí es donde querría incidir— que la legislación de muchas comunidades autónomas ya recoge la carta, cuando no la supera. A veces la carta tiene mayor protección. Sin poner en cuestión el espíritu de la proposición, al que damos apoyo, creemos que hay un problema competencial, como decía este documento del señor Vilajoana, lo que nos hace plantear una enmienda. Si se nos acepta votaremos a favor, porque hay ahí un tema competencial importante que no es objeto del debate pero que nos merece atención. Si se nos acepta esa enmienda, apoyaremos el espíritu de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En España tenemos la suerte de gozar de un amplísimo patrimonio cultural y destacamos en muchos aspectos, uno de ellos sin duda las lenguas. Somos uno de los países con más lenguas en uso en Europa, si no el que más. Los idiomas, sean cooficiales o no, son un vehículo de transmisión de un valor incalculable. No solo ayudan a la comunicación, sino que en muchas ocasiones definen la idiosincrasia de un pueblo. Hemos pedido en el acuerdo de investidura actual que el Instituto Cervantes preste atención a las lenguas cooficiales, con lo cual demostramos con acciones que tenemos sensibilidad en este sentido.

Del catalán al gallego, del castúo al bable, poetas, escritores y cineastas han plasmado sus sociedades en obras de toda índole. Una lengua es un bien que hay que proteger, porque puede servir de embajadora de una cultura y un entendimiento. Los idiomas tienen que hacer las fronteras permeables. En el informe del Consejo de Europa sobre el cumplimiento en España de la carta a la que hacen referencia en la propuesta —la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales— se constata que el patrimonio lingüístico español crece en su uso y en su nivel de conocimiento y que cada vez goza de más salud. Voy a hacer una serie de reflexiones a partir de este punto.

Hay aspectos en la Carta europea que no hay que obviar. Hasta en dos ocasiones recomienda usar y proteger en proporción adecuada las lenguas minoritarias. Esta proporcionalidad no contempla que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 30

marginé, por ejemplo, a los ciudadanos monolingües. Lo que recomendaríamos es que las lenguas fueran estimuladas pero no impuestas. Los idiomas no deben ser un muro, sino un puente. No olvidemos que a quienes se protege es a los depositarios de los derechos, a los ciudadanos, que usan y entienden una lengua como propia. Son las personas las que tienen derechos, no las lenguas ni los territorios. No creemos que se esté incumpliendo esta Carta europea, por lo que nos vamos a abstener. No pensamos que en España haya lenguas proscritas. La pervivencia de los diferentes idiomas está garantizada con las diversas políticas lingüísticas del Estado y las comunidades autónomas. Quien más daño hace a una lengua es quien quiere utilizarla como herramienta de confrontación política y como un elemento a imponer, convirtiendo en algunas ocasiones lo que debe ser un tesoro cultural en una maldición bíblica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Agirretxea, por el Grupo Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para fijar la posición de mi grupo en torno a este tema en su globalidad, no solamente desde el planteamiento que se ha traído aquí. Sin duda alguna, estamos a favor de que se cumpla ese veredicto de la Unión Europea, aunque sea puramente político. Se ha tenido que dar cuenta de que en algunos lugares no se cumple ese respeto a esas minorías, según desde dónde se mire la minoría o la mayoría. Son lenguas que tienen muchísima más aceptación en un lugar, pero si comparamos ese lugar con el Estado español, el euskera, el catalán o el gallego serán evidentemente minoritarias. El asunto es si en Euskadi, en Cataluña o en Galicia son minoritarias. Se dice que los derechos son de las personas, pero son de las personas que hablan y conocen una lengua. Por lo tanto, si la obligatoriedad del castellano no es una imposición, ¿por qué la obligatoriedad del euskera, el catalán o el gallego sí es una imposición? Habría que mirar dónde se pone el foco a la hora de intentar defenderlo, porque defender el bilingüismo desde el monolingüismo es algo que ya en su momento le taché a la antigua diputada Rosa Díez, cuando para defender el castellano acabó —sin darse cuenta— apelando a que la ley protegiera el derecho a no aprender un idioma, que en el fondo es de lo que se trata en más de una ocasión cuando hablamos de que en algunos sitios se impone el euskera o el gallego o el catalán. Estamos de acuerdo con todo lo que sea protección y capacidad, pero también nos gustaría que los monolingües castellanos, en las comunidades en las que esas lenguas son cooficiales —y cooficial quiere decir que también es oficial, tan oficial como el castellano—, como Euskadi o Cataluña, no solo hicieran el esfuerzo de aprenderlas y hablarlas, sino que las respetaran en aquellos lugares en los que se hablan solo ellas y no presentaran impugnaciones por medio de delegados del Gobierno, que más que esa función ejercen la función de perseguidores de lenguas, como es en el caso de Euskadi.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Alonso.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy realizo mi primera intervención como diputado, por lo que apelo a la comprensión de sus señorías ante la siempre temida primera vez.

El Grupo Popular comparte los compromisos de la Carta europea de las lenguas. Aquí vamos a votar una proposición no de ley cuya exposición de motivos parece que pretende transmitir la idea de que, según los últimos informes del Consejo de Europa, el Gobierno de España no cumple con lo ratificado en la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales. Pues bien, nada más alejado de la realidad, puesto que, teniendo como base el informe de expertos, el Consejo de Europa reconoce, entre sus conclusiones, que España optó por un nivel muy alto de protección para las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas, y señala que en los últimos años la aplicación de las observaciones de la carta que obligan a España mejoró de manera considerable.

Igualmente, en la exposición de motivos que sustenta la PNL que vamos a votar se hace referencia de manera desafortunada a la falta de actuación y compromiso del Gobierno de la Xunta de Galicia con el gallego, obviando que el cuarto informe sobre el cumplimiento en España de la Carta europea de las lenguas regionales constata el altísimo conocimiento del gallego en Galicia. Según el citado informe, el 95 % de los gallegos entiende gallego, el 89 % lo habla, el 83 % lo lee y el 58 % lo escribe. El conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 31

del gallego ha ido creciendo, según los datos publicados en diciembre de 2014 por el Instituto Gallego de Estadística, según el cual el 98 % de los gallegos entiende gallego, el 97,6 % sabe hablarlo, el 97 % lo sabe leer y el 83 % lo escribe perfectamente. Si bien es cierto que el Consejo de Europa anima al Estado y a las comunidades autónomas a continuar trabajando para promover y potenciar el uso de las lenguas minoritarias, proponiendo intervenciones para su mejora, no es menos cierto que el informe analizó el periodo 2010-2013, resultando que algunas propuestas de mejora sugeridas por el Consejo de Europa se han iniciado o realizado totalmente, como sucede en Galicia, en el ámbito de la Justicia, con la implantación del expediente electrónico, que facilita el empleo de las lenguas gallega y castellana en igualdad de condiciones. Este, entre otros, es ejemplo de actuaciones que están dando cumplimiento a las recomendaciones del Consejo de Europa y que demuestran el compromiso del Gobierno de la Xunta con los gallegos, mientras que otros se dedican a llamarlos pueblo ignorante.

Por último, es evidente que el grupo proponente ha tenido un problema de traducción en la mayoría de las recomendaciones realizadas, obviando una palabra muy importante, la palabra continuar. La proposición no de ley propuesta no transcribe el sentir del Comité de Ministros del Consejo de Europa, puesto que, a modo de ejemplo, no es lo mismo adoptar medidas para incentivar que, como recomienda el informe europeo, continuar aplicando medidas para incentivar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alonso, tiene que ir terminando, se ha pasado de tiempo.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Para concluir, los datos arrojados por el informe demuestran el incremento del conocimiento y uso de las lenguas cooficiales y regionales en todas las comunidades autónomas, lo que deja patente el compromiso del Estado y de todas las comunidades autónomas en el cumplimiento de la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señora Fernández Castañón, ¿su posición frente a las enmiendas presentadas?

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí. Únicamente, en la enmienda del Grupo Socialista, donde aparece el término «recomendar», queremos cambiarlo por «instar», pero sí, aceptamos ambas.

La señora **PRESIDENTA**: Les iba a proponer una cosa. Cuando terminen todas las exposiciones, dejaremos unos minutos para que podamos hablar entre todos y así cerrar algún fleco que haya quedado abierto. ¿Les parece bien? **(Asentimiento)**.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Vale. Aprovecho para disculparme, porque hay simultáneamente otra Comisión y no he podido escuchar las exposiciones del resto de grupos. Me parece que no tendría que ser así.

La señora **PRESIDENTA**: Estamos todos igual. Muchas gracias.

Falta el señor Eritja, pero ya me dijo que a lo mejor no podía llegar precisamente por lo mismo.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000624).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la conmemoración del 150.º aniversario de la creación del Archivo Histórico Nacional. La presenta el Grupo Parlamentario Popular y la expone el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

El Archivo Histórico Nacional celebra este año su sesquicentenario, hito siempre relevante en la vida de cualquier institución cultural. Esto, por sí solo ya requiere una reflexión y unas palabras de encomio en esta Comisión de Cultura, pero seguramente merece bastante más.

Hay algunas PNL que tienen un indudable valor simbólico. No es tanto lo que perseguimos que haga el Gobierno a instancia de esta Cámara, como concitar consensos sobre el inmediato futuro de nuestros actores culturales o de nuestros espacios de encuentro; eso tan orteguiano de lo que seremos en el futuro depende de la forma de haber sido en nuestro pasado. Si la historia es, en feliz expresión ciceroniana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 32

magistra vitae, cuántas veces olvidamos ese magisterio, pero tengamos por lo menos presente en esta Comisión que es además *vita memoriae*, y el Archivo Histórico Nacional es sin duda vida de nuestra memoria grupal. Una docena de siglos de España se explican en y por el archivo. La historia no es solo un confuso montón de hechos, como afirmaba Stanhope, sino que alcanza una significación en los archivos, se hace inteligible para todos, y esto es lo más importante a juicio de mi grupo. No es tanto la función de mera custodia de los documentos como la de la puesta a disposición de la sociedad y de su comunidad investigadora la que justifica que nos acordemos hoy aquí del archivo. Por eso, siendo muy relevantes las cifras que hemos resaltado en el texto de nuestra PNL, queremos hoy reseñar que esos más de 4.000 fondos documentales tejen una urdimbre de aclaraciones sobre cómo se ha desenvuelto España en el pasado.

El Archivo Histórico Nacional no solamente custodia fondos, traza un eje en el que se contextualizan y alcanzan significación histórica. En el Grupo Parlamentario Popular queremos poner en valor esos dos afanes, custodia por un lado y contextualización por otro. Montesquieu afirmaba aquello de qué feliz el pueblo cuya historia se lee con aburrimiento. Desde luego, no la nuestra, ni por los avatares sufridos ni tan siquiera porque toda nuestra historia se pueda leer. ¿Cuántos documentos se han ido perdiendo por la pura desidia o por el afán destructor de la humanidad, que se ha cebado especialmente con algunos de nuestros documentos, con el patrimonio documental, en momentos muy significativos de nuestra historia? De ahí la importancia de la custodia física de los documentos, que hizo posible una historiografía positivista española en el siglo XIX que resulta tan cercana a la propia creación del archivo. En una época como la actual, sin embargo, en la que se reinventa o incluso se fabula cotidianamente la historia a conveniencia política —y cuánto de eso se escenifica en esta Cámara—, lo primero es bueno, yo diría que es imprescindible para que los historiadores apoyemos nuestras hipótesis de investigación en el anclaje documental que las haga contrastables. De ahí que la creación que queremos conmemorar significara un enorme acierto, ya que evitó en el terreno histórico-documental los efectos secundarios indeseados de las iniciativas desamortizadoras que tan funestos fueron en la conservación del patrimonio artístico. Pero esto hoy es sin duda insuficiente. Algunos dedicamos una parte muy importante de nuestras vidas a escudriñar el pasado en las bibliotecas y en los archivos. Hemos hecho no de esos edificios, no de esas instituciones sino de sus ambientes un sitio de encuentro, un escenario de búsqueda de explicación de lo que somos. Y en ese anhelo se encuentran no solo los investigadores, sino muchos ciudadanos que no tienen en la historia su medio de vida, sino un interés vital. Esto es lo más importante para nosotros.

Olvidar es morir, escribió Aleixandre, y el archivo es un antídoto contra la muerte social. Esto es lo más importante que creo que debemos celebrar con el Archivo, dado que lo segundo, la contextualización histórica posibilitada por su labor, es más relevante que la pura conservación material, porque le confiere una utilidad no instrumental sino colectiva y esencial: el archivo describe el contexto en el que los españoles se han construido como pueblo. A ese logro no son ajenos los trabajadores de esa casa, las personas que han prestado sus servicios en el Archivo, ni sus desvelos actuales. Ese, socialmente, es el más notable y explica la ingente cantidad de visitantes no especializados que acuden cotidianamente al archivo. El Archivo Histórico Nacional encarna la devolución de la historia a sus auténticos protagonistas, para dejar sin sentido social aquella afirmación de Aldous Huxley sobre que quizá la más grande lección de la historia es que nadie aprendió nunca las lecciones de la historia. Así que yo no vengo aquí a hacerles una defensa historicista al uso de la importancia de los fondos generales del archivo, todos los conocemos, especialmente la de sus fondos medievales, desde el documento más antiguo, nada menos que del 857. Afortunadamente, la historiografía española actual no se hace en el documento sino a partir del documento; la historia social, la historia de género, la historia de las mentalidades son muy tributarias de esa labor del Archivo Histórico Nacional, para que tampoco Cela tenga razón en esto, para que no haya dos clases de hombres, los que hacen la historia y los que la padecen.

Para terminar, creo que el archivo consigue acercar la historia a la gente. Ese es el famoso reto hegeliano de que la historia universal sea el progreso de la conciencia de la libertad. Y ahí están los nuevos retos de futuro del archivo: la accesibilidad, la digitalización —en este archivo nada menos que a demanda— y la divulgación, una vez superado el de la simple facilitación del acceso, en lo que yo creo que este archivo es simplemente modélico a nivel europeo. España ha de seguir siendo una potencia archivística mundial, porque nuestra historia y su contribución a la historia mundial así lo demandan. Por eso esta PNL —termino ya, señora presidenta— no se plantea como excluyente de cualquier otra iniciativa.

Adelanto ya que aceptaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, limitándolo únicamente en procedimiento administrativo y en las cuestiones presupuestarias a que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 33

hagamos verdad lo que dijo ya Quevedo en el siglo XVII de los políticos de entonces, que nadie ofrece tanto como aquel que no va a cumplir.

Lo que les pedimos, señorías, es su apoyo a una PNL contra lo que James Joyce hacía decir a uno de sus personajes: La historia es una pesadilla de la que intento despertar. Por el contrario, hagamos todos que el archivo sea un sueño para quienes quieren seguir haciendo de la historia parte de la vida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, les felicito por esta iniciativa a la que el Grupo Parlamentario Ciudadanos se sumará con mucho gusto. Nada es más justo que aprovechar las efemérides para poner en valor nuestro rico patrimonio cultural, del cual buena muestra es este Archivo Histórico Nacional que cumple 150 años.

Nos gusta que hablen ustedes de difundir la labor del archivo y de impulsar la divulgación de fondos documentales, pues es tan necesario como justo, pero esto nos lleva también a la parte principal del asunto, a la parte mollar. Por un lado, me pregunto: ¿Cuenta el archivo con los medios suficientes para llevar a cabo la tarea que se le tiene encomendada?, y por otro lado, me pregunto si están las necesidades del personal correctamente cubiertas. Señorías, ¿saben ustedes cuánto recortó el Gobierno, su Gobierno, en el periodo comprendido entre 2011 y 2015 en el archivo? Un 39,8%; algo menos, por cierto, de lo que recortó en bibliotecas, que fue un 44,66%. Por eso está muy bien celebrar cumpleaños, aniversarios y fiestas con cifras bonitas, pero sin duda son una buena ocasión para poner el foco sobre nuestro rico patrimonio cultural, porque los archivos, las bibliotecas, los museos necesitan la atención y el cuidado de la Administración todos los días del año y no precisamente para soplar velas de tartas.

Por eso y para que esta celebración tenga contenido, hemos enmendado esta proposición no de ley, para instar al Gobierno a revertir los recortes y para escuchar una reivindicación que nos ha llegado desde el propio archivo. Esa reivindicación consiste en la aprobación de una ley que garantice la llegada al Archivo Histórico Nacional de los documentos de los presidentes del Gobierno de España, es decir, si la función del archivo es custodiar los documentos históricos de carácter oficial que salen de nuestras instituciones, lo más lógico es que esa función de custodia se extienda también al material producido por los expresidentes del Gobierno de España, con la excepción hecha, por supuesto, de aquellos considerados como materia reservada.

Para terminar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos cree que atender esta reivindicación que nos hace el propio archivo sería una forma excelente de celebrar el 150.º aniversario de una institución de la que tenemos muchos motivos para sentirnos orgullosos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Mi partido, el Partit Demòcrata Català, apoyará esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, pero queremos aprovechar para reiterar que en materia de archivos y de archivos que son titularidad del Estado continúan pendientes los asuntos vinculados con el Archivo General de Salamanca. Hace muy pocas semanas, el conseller de Cultura de la Generalitat, precisamente con el ministro de Educación en funciones, reiteró que aún queda pendiente el traslado de los documentos incautados al finalizar la Guerra Civil a 43 municipios catalanes. Hemos de recordar que el acuerdo que permitió el traslado de los documentos incautados durante la guerra y después de la guerra de Salamanca a Cataluña fue acordado hace cerca de diez años; diez años, y la cuestión del Archivo General de Salamanca aún continúa pendiente. Simplemente pediría al Grupo Parlamentario Popular que la misma diligencia que tiene hoy reclamando esta conmemoración del 150.º aniversario del Archivo Histórico Nacional, la tengan también para culminar los acuerdos de hace diez años y que el conjunto de documentos comprometidos que deben regresar a Cataluña lo hagan pronto. Es una cuestión de credibilidad de sus argumentos.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Gracias, señora presidenta.

La posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea obviamente será favorable. Es difícil decir que no a una conmemoración del 150.º aniversario. Esta política cultural de efemérides no es que sea para nosotros especialmente interesante, pero lógicamente no nos vamos a oponer. Sí queremos dejar claro que el apoyo al Archivo Histórico debe ser un objetivo del ministerio, independientemente de la fecha que estemos celebrando, como también el de los restantes archivos estatales. Coincidimos y saludamos los puntos que recoge la iniciativa, pero sí nos gustaría que sirvieran para seguir apostando por esa difusión de los fondos que entendemos que solo se puede hacer de una manera, garantizando el acceso adecuado a estos fondos por parte del personal investigador —ya se ha denunciado en algunas ocasiones que no pueden llegar a esos fondos en las formas y los tiempos que son necesarios para culminar sus estudios— y apostar por contar con el personal suficiente para garantizar tanto el cuidado de los fondos como el buen servicio en la documentación, el archivo y la conservación. Es algo que ha venido reclamando históricamente el personal que ha estado al cargo de estos archivos, no solo el del Archivo Histórico Nacional sino de los restantes archivos estatales y de otras titularidades. Entendemos que siempre es interesante y saludamos la conmemoración de este aniversario. Por tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el señor Barreda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BARREDA FONTES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, he pasado muchas horas en el Archivo Histórico Nacional cuando redactaba mi tesis doctoral y por eso me hace ilusión participar ahora en esta PNL. Los aniversarios deben servir no solo para recordar el pasado sino para planificar el futuro. Por eso me centraré en cuatro retos de futuro que el Archivo Histórico Nacional tiene que afrontar. Primero, los archivos son santuarios de memoria y por tanto, garantes de democracia y libertad. El mayor peligro identitario es la amnesia colectiva. Por eso necesitamos cuidar los documentos del pasado, pero hoy la sociedad no conoce ni valora suficientemente el archivo, y por eso está abandonado; languidece sin cumplir su función de recogida de documentos procedentes de la Administración General del Estado porque está saturado. No tiene ni un solo metro lineal de estantería libre porque no se ha hecho ni una sola inversión desde hace muchos años.

Segundo reto, el buen trato y el reconocimiento a los archiveros, que son profesionales con buena preparación y con ganas de aprender, con lo que facilitarles formación es fundamental. Los recortes han supuesto pérdida de puestos de trabajo, lo que ha significado sobrecarga de tareas y paralización de proyectos de reproducción, digitalización y equipamiento. Tercer reto, el Archivo Histórico Nacional, como el de Alcalá, están camuflados dentro del concepto cultural; importante, pero no debe ser exclusivo. La Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985, no es el marco jurídico ideal, España necesita una ley de archivos públicos de las administraciones del Estado, que debería incluir los archivos del Poder Judicial, los del sistema de la defensa, así como lo precisado por la portavoz de Ciudadanos, y muchas otras cosas. Les anuncio que el Grupo Socialista trabajará para la presentación de dicha ley, que tiene que ver con la transparencia y los derechos de los ciudadanos. Los archivos de titularidad estatal deben tener el soporte presupuestario, no solo de Cultura sino de las administraciones a las que deberían servir. Ahora se está externalizando la custodia de los documentos, con el gasto y peligro que eso implica.

El cuarto reto es consecuencia de la transformación tecnológica que vivimos, al encontrarnos ante el documento sin soporte, el documento electrónico. La Ley 39/2015 introduce como novedad la obligación de que cada Administración pública debe mantener un archivo electrónico único, así como la obligación de que los expedientes sean conservados en un formato que garantice su autenticidad y conservación, y se especifica —y termino, señora presidenta— que resultará compatible con la continuidad del Archivo Histórico Nacional. La cuestión es: ¿Está el Archivo Histórico Nacional preparado para asumir este reto? Lamentablemente la respuesta es radicalmente no, no tiene la capacidad tecnológica para ello y además las plantillas, como se ha dicho, se han reducido en los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 35

En fin, el Archivo Histórico Nacional ha de sacudirse el polvo del romanticismo ochocentista e incorporarse a los tiempos modernos, consciente de su función social...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barreda, tiene que ir terminando.

El señor **BARREDA FONTES**: ... y conservar los testimonios documentales. Creo que eso sería una buena manera de conmemorarlo. Vamos a apoyar la proposición no de ley, que es bien intencionada, pero también resulta claramente insuficiente.

Muchas gracias.

— RELATIVA A FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000626).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a debatir el punto número 12 del orden del día: proposición no de ley relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defender esta propuesta el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

España es una nación enormemente creativa y más de medio millón de trabajadores del mundo de la cultura son capaces de acreditarlo, y serían muchos más de medio millón si el daño que la piratería hace a la propiedad intelectual y a la creación de los autores no estuviese presente en España como en el resto de naciones hermanas de Europa y del mundo. Es verdad que en los últimos dos años hemos visto un crecimiento intenso: un 20 % en asistencia a conciertos, un 50 % en asistencia a salas de cine y un 50 % en asistencia a museos. Eso implica que hay reverdecer cultural en aquellos actos de carácter presencial. Sin embargo, no tiene la justa correlación en esa actividad cultural digital, que debería ser capaz de retribuir y recompensar la creación de los autores españoles en todas las lenguas y en todas las facetas artísticas. Precisamente por eso lo que tratamos de conseguir con esta proposición no de ley es seguir incidiendo en que nuestros jóvenes, nuestros niños, cualquiera que sean en el futuro las reformas educativas que tengan lugar en esta Cámara, tengan esa concienciación porque, efectivamente, aquellos que nacimos en la era del papel tenemos una cultura de adquisición de los productos de carácter cultural de forma innata; sin embargo, quienes son nativos digitales no han conocido el mismo estímulo que nosotros para poder disfrutar de la lectura, de la visión de aquello que naturalmente debe ser pagado porque tiene un dueño y un titular. Tanto la propiedad física como la propiedad intelectual deben ser preservadas para que ese ámbito de la cultura pueda crecer, pueda expandirse sin los límites que la piratería y el uso irregular de la creación de otros generan. Por tanto, no solo queremos que en España la actividad cultural presencial sea creciente, sino que también lo sea aquella que tiene un carácter digital.

Se debe actuar en dos medidas. Por una parte, de una forma que no es objeto de esta proposición, con el carácter punitivo. En la pasada legislatura hubo una incesante actividad, tan incesante como insuficiente —porque la lucha contra el fraude y las lesiones a la propiedad intelectual nos acompañarán durante toda nuestra vida legislativa—, al igual que hay actividad en la lucha contra el fraude tributario o el fraude laboral de forma incesante. Se constituyó la Comisión de la Propiedad Intelectual; se modificó el Código Penal endureciendo las penas; se modificaron también determinadas normas para agilizarlo. Además de este carácter punitivo, la faceta formativa y educativa tiene un carácter indispensable. Por eso ahora, que ya está presente en educación infantil, primaria y bachillerato esta formación sobre aquellos contenidos que merecen ser protegidos y preservados, cabe la pena incidir en ese acuerdo que debe llevarnos a seguir profundizando en el respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Campuzano para defender la enmienda que ha presentado a este texto.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Partit Demòcrata Català, como no puede ser de otra manera, compartimos la preocupación que manifiesta el Grupo Popular al plantear esta iniciativa en relación con el problema de la piratería y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 36

necesidad de proteger la propiedad intelectual pero, lógicamente, abrir un debate sobre esta cuestión sin hacer una cierta visión crítica de cuál ha sido el balance de la acción del Gobierno en esta materia nos parecería muy poco serio. En España existe un problema gravísimo en materia de propiedad intelectual. Las asociaciones del ámbito cultural y los gestores de los derechos de propiedad intelectual vienen denunciando la situación en España, y vienen denunciando además la ineficacia de la política del Gobierno en esta materia. Desde la puesta en marcha de los mecanismos administrativos para hacer frente a la piratería, en España tan solo se han cerrado dos páginas web —tan solo dos páginas web— que se dedican a la piratería, y en nuestro entorno, con países de un desarrollo parecido al español como es el caso de Italia y Portugal, algunos diputados en la pasada legislatura tuvimos ocasión de intercambiar opiniones con los responsables administrativos en la lucha contra la piratería de esos países, que han sido capaces de desarrollar sistemas potentes y eficaces, rápidos, para luchar contra la piratería digital. Eso ha permitido un desarrollo en paralelo de negocios culturales *on line*, con todos los derechos, y ha logrado que los creadores se vean remunerados por su creación cultural.

Ahí hay que ser críticos con el balance de la acción del Gobierno en esta materia, señor Barrachina, y por tanto, claro que hay que instar a mejorar, a promover en el campo de la educación una mirada del ciudadano distinta en relación con la propiedad intelectual, pero hay que exigirle al Gobierno que tenga efectivamente una política comprometida y eficaz de lucha contra la piratería digital. En paralelo, en esta discusión, en este debate es necesario recordar también que existe un mandato —de ahí la enmienda que el Partido Demócrata ha planteado— de reforma de la actual normativa de la propiedad intelectual. El Gobierno está fuera de plazos, hace ya tiempo que el Gobierno debería haber empezado esa reforma de los sistemas de gestión colectiva de derechos de autores, pero además existe también la necesidad de proceder a la trasposición de las correspondientes directivas europeas y que tampoco se han traspuesto.

Por tanto, señor Barrachina, coincidencia en la necesidad de defender la propiedad intelectual, coincidencia en el papel de la educación, pero tengamos una política eficaz de lucha contra la piratería digital parecida a la portuguesa o a la italiana y abordemos la reforma de nuestro marco legal para ponerlo al día en la dirección de los mejores países de nuestro entorno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A continuación, tiene la palabra para defender su enmienda la representante del Grupo Socialista, señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

El Grupo Popular presenta nuevamente esta iniciativa que ya debatimos en la pasada legislatura. Entonces este grupo ya manifestó su posición, que coherentemente seguimos manteniendo; una posición que, como no puede ser de otra manera, defiende la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual. Ahora bien, antes de entrar en su propuesta de resolución, consideramos que el Gobierno no ha sido eficaz en la lucha contra el acceso ilícito y desde luego tampoco ha sido eficaz en la lucha y el respeto para defender los derechos de propiedad intelectual.

Centrándonos ya en la iniciativa concretamente, quiero incidir en que este grupo siempre ha defendido las medidas preventivas y educativas como vías para evitar problemas futuros, siempre hemos defendido que hay que formar a ciudadanos responsables que sean conscientes del marco y entorno que nos rodea y que sean respetuosos con las normas sociales, legales y democráticas que nos afectan en nuestra sociedad, todos ellos valores y contenidos de una asignatura que, como bien saben y conocen, se trata de Educación para la ciudadanía. Seguimos defendiendo la recuperación de esta asignatura que ustedes eliminaron del currículum educativo en su impuesta Lomce, e insistimos en su recuperación porque es el marco educativo idóneo para formar a nuestros jóvenes en estos valores que ustedes ahora defienden para ser introducidos en el currículum educativo. Debo recordarles que a pesar de que existen otras áreas en las que transversalmente se pueden tratar estos contenidos, los derechos y los deberes sociales deben ser tratados en conjunto y de manera coherente, no deslavazada y esparcida en diferentes currícula. Quizá por ello y por la importancia que Educación para la ciudadanía representa es una asignatura recomendada por el Consejo de Europa y por la Unesco, que tiene el compromiso de promover la educación para la ciudadanía mundial por tratarse de uno de los principales ámbitos de acción previstos en la estrategia a plazo medio de la Unesco para 2014-2021 e impartida en veinte países del entorno europeo, según el informe de la red Eurydice. **(El señor Vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 37

También nos choca su interés por el respeto a la propiedad intelectual tratada educativamente, a la vez que el Partido Popular ha eliminado contenidos artísticos del currículum en las etapas obligatorias, lo que supone un retroceso y demuestra su actitud y consideración hacia la cultura y la formación artística, excluyéndolas del catálogo del Estado del bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, debo reconocer que nos agrada que planteen en su propuesta de resolución una alusión a una reforma educativa, ya que dan por hecho el poco tiempo que le queda a la Lomce, así que bienvenidos sean a esta necesaria y urgente reforma.

En definitiva, estando de acuerdo en la conveniencia de fomentar el respeto a la propiedad intelectual, este grupo considera oportuno introducir esos valores en la asignatura Educación para la ciudadanía que esperamos que en esa reforma educativa a la que ustedes hacen referencia se recupere como asignatura para impartirse en educación primaria y secundaria.

Consideramos necesario no solo fomentar el respeto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Señora Martínez, le exijo que vaya terminando.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Finalizo.

No solo fomentar el respeto a la propiedad intelectual sino que crezca el respeto a la creación intelectual y para ello nada mejor que acercarla a la actividad escolar, a los mismos centros a través de sus autores y creadores. Por todo ello hemos presentado esta propuesta de enmienda de sustitución a la primera parte y de adición a su propuesta de resolución.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Martínez Seijo.

Seguimos con el turno de posicionamiento. Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente vamos a votar afirmativamente a esta cuestión, de hecho, en los dos acuerdos de investidura que se firmaron por parte de nuestro grupo tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular hay una llamada expresa a que se introduzcan contenidos de concienciación acerca del respeto a la propiedad intelectual en los currícula escolares.

Dicho esto, creo que tenemos que revisar mucho esa satisfacción expresada por el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual. Esos pequeños éxitos de cierres de página, esas eliminaciones de contenidos ilegales son simplemente un vaso de agua en el océano porque, aparte de estar hablando de cantidades muy pequeñas de páginas ilícitas que tienen contenidos ilegales colgados, tenemos un problema con los tiempos de respuesta. Cualquier persona dedicada a la creación sabe que tardar trescientos días en eliminar un contenido ilícito de una página web supone que ese contenido, por desgracia para el mercado, ya no vale absolutamente nada. Así que si de verdad queremos tomarnos esto en serio, hay que empezar a hablar de dotar a la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual de los medios humanos y materiales suficientes para llevar a cabo su tarea. Por supuesto que la escuela es el mejor lugar para enseñar a respetar la propiedad intelectual, por supuesto que apoyaremos con mucho gusto esta proposición, pero creo que es el momento de no dormirmos en los laureles y plantearnos en esta legislatura otros retos más elevados que darán seguro buenos resultados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señora Rivera.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el Señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Moitas grazas, señor presidente.

Diputadas y diputados, qué pena que no se entiendan las metáforas del amor y del dolor.

En relación con la proposición no de ley relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual presentada por el Grupo Parlamentario Popular, nuestro Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea manifiesta que comparte la intención, el propósito, la finalidad y aun diríamos el objetivo de esta iniciativa, pues bien es cierto que respecto a los derechos de propiedad intelectual ya existe una resolución reciente del Parlamento europeo del 9 de junio de 2015, que constituye una de las fuerzas motrices de la innovación y la creatividad y contribuye de manera esencial a la competitividad, al empleo y a la diversidad cultural. Teniendo en cuenta además que los derechos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 38

propiedad intelectual, en épocas de crisis económicas en las que se recorta de modo muy considerable el apoyo financiero e institucional al sector cultural, son en muchos casos una de las principales fuentes de ingreso de los creadores que tantas veces no reciben una remuneración justa por su trabajo, contemplando todo esto, sí que compartimos el fondo, la esencia, el núcleo de la proposición no de ley del Grupo Popular.

Esto es así porque, como bien decía Herbert Spencer —y ahora hablo, permítanme, desde la perspectiva de los creadores y creadoras culturales—: Si es un deber respetar los derechos de los demás, es también un deber mantener los propios. Con lo cual esa idea de respeto a la propiedad intelectual, como dice la propuesta del Grupo Popular, en las diferentes etapas educativas obligatorias para su interiorización desde edades tempranas nos parece, cómo no, positiva, lo mismo que la propuesta de continuar impulsando en el seno de la Unión Europea trabajos de concienciación y de sensibilización de la opinión pública sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Mas también es cierto, y voy acabando, que dada la importancia y la trascendencia del tema, consideramos que esta PNL del Grupo Popular debería ser más especificativa o explicativa, más precisa y menos enumerativa. En este tema, mi grupo, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, concuerda también con directrices europeas que señalan que es primordial, en materia de derechos de propiedad intelectual, que todas las medidas de protección y de sensibilización sean transparentes. Aquí nos encontramos con los medios, no siempre en armonía con los fines, y por eso, dada la imprecisión a este tenor de la iniciativa del Grupo Popular, que valoramos en su justa medida, optamos en este caso por la abstención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Fernández Bello.

Tiene la palabra el señor Barrachina para que se pronuncie sobre la enmienda.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Aceptamos la enmienda del Partit Demòcrata Català en su integridad en tanto que es adicional. Y la del Grupo Socialista la aceptaríamos excluyendo la parte que hace referencia a que sea dentro de la asignatura de Educación para la ciudadanía, puesto que como tal no existe en el ámbito nacional. El resto podríamos aceptarlo en su integridad. Es decir, suprimiríamos cuando dice: el respeto a la propiedad intelectual a través de la asignatura Educación para la ciudadanía. Sería: respeto a la propiedad intelectual en las diferentes etapas educativas obligatorias, y el resto como aparece, si a la enmendante le parece razonable. En caso contrario, no podríamos estimarla, pues no podemos canalizar exclusivamente una formación en una asignatura que dejó de existir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Barrachina. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO DEL ARTISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 158/000014).

PROPOSICIONES NO DE LEY (CONTINUACIÓN):

— **RELATIVA A IMPULSAR LA APROBACIÓN DE UN ESTATUTO DEL ARTISTA QUE MEJORE LA CONDICIÓN PROFESIONAL EN EL SECTOR DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, Y FACILITE LA ACTIVIDAD CREADORA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000462).**

La señora **PRESIDENTA**: Aunque parezca mentira, nos estamos acercando ya al último punto del orden del día: Debate y votación de la siguiente solicitud de creación de subcomisión. Solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cultura para la elaboración de un estatuto del artista, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. A continuación se debatirá otra proposición no de ley en el mismo sentido.

En primer lugar, interviene el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Maura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 39

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

El sentido político de la propuesta de creación de una subcomisión para la elaboración de un estatuto del artista y de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura tiene que ver con el hecho de que todos los grupos parlamentarios o la práctica totalidad de los grupos parlamentarios de esta Cámara han mostrado en algún momento públicamente su apoyo a una medida en ese sentido: la necesidad de una norma que regule la situación sociolaboral de las personas profesionales de la cultura. No hace falta ir muy lejos para saber que la situación sociolaboral de las personas profesionales de la cultura lleva mucho tiempo siendo dramática. No es tampoco mi intención dedicar muchos minutos a pintar de negro una situación que es bien conocida, pero hace poco en un estudio reciente sobre la situación sociolaboral de actores y bailarines en España de la Fundación Aisge se señalaban algunos datos que hoy son no ya preocupantes, sino sencillamente alarmantes en el siguiente sentido. Por ejemplo, de los actores y bailarines que sí trabajan, el 43 %, más de la mitad no superan los 3.000 euros de ingresos anuales. Solo el 8,17 % de los actores y actrices viven de su profesión y las mujeres tienen una tasa de desocupación 6 puntos mayor, así como de manera muy notable un mayor número de contratos en negro, o mejor dicho ausencia, trabajo sin contrato, que sus compañeros hombres. Este tipo de datos que siguen apareciendo, que gotean continuamente la cotidianidad del trabajo en el sector cultural, llama mucho la atención, sobre todo porque, a pesar de las declaraciones positivas a las que me refería antes, no se han dado pasos legislativos adecuados para abordar esta situación. En ese sentido, pensamos que a estas declaraciones de intenciones hace falta sumarles un impulso político si no definitivo, sí desde luego muy notable en materia de legislación. Creemos, pues, que una subcomisión es adecuada porque partimos de una buena predisposición de los grupos y porque la complejidad enorme del tema que abordamos exige un trabajo en profundidad y extenso que permita abordar en todas sus dimensiones el problema al que nos referimos. Es una subcomisión que debe depender —pensamos— de esta Comisión de Cultura, pero, obviamente, estará basada en comparecencias y en la participación de muchísimas personas que no pertenecen al ámbito de la cultura. Hablamos de relaciones laborales, de fiscalidad; hablamos en general de asociaciones y particulares de la sociedad civil que llevan mucho tiempo trabajando en el sentido en que va de esta propuesta. Por tanto, es necesario institucionalizar, encontrar un lugar formal en el que estas personas puedan aportar sus conocimientos, sus investigaciones y con ello avanzar hacia un informe que con la profundidad y la extensión adecuadas pueda dar lugar a una futura —esperemos que temprana— proposición de ley que ponga fin a la alarmante situación sociolaboral de estas personas. Los datos son elocuentes. La intención política de la propuesta es clara y la predisposición pública de los grupos también lo ha sido en el pasado.

Nos parece fundamental que la subcomisión se tome en serio el trabajo porque hemos llegado a un punto en el que no podemos seguir pensando que un país se toma en serio su cultura porque celebra más o menos tal o cual efeméride o porque celebra más o menos tal o cual institución. No es momento, aunque celebremos las efemérides, de olvidar que la vida cotidiana de las personas que trabajan en el ámbito de la cultura es cada vez más inestable e insostenible. Las reglas de organización y funcionamiento de la subcomisión aparecen en la propuesta y por eso no voy a mencionarlas más, pero me parece relevante señalar las seis prioridades políticas que nos parecen importantes, no en orden jerárquico, pero sí en un orden con sentido político. En primer lugar, nos parece fundamental que esta subcomisión trabaje en la línea de ajustar la fiscalidad a la actividad profesional intermitente y de ingresos irregulares propia del sector, es decir, la posibilidad de que haya una legislación adecuada a la realidad de las personas que trabajan ya en este ámbito. En segundo lugar, que se cree un régimen específico de la Seguridad Social, tanto dentro del régimen general como del de autónomos. En tercer lugar, muy importante también, que se garantice el efectivo derecho de los y las profesionales de la cultura a estar debidamente representados sindicalmente y a participar activa y democráticamente en las negociaciones colectivas de su sector. En cuarto lugar, que se garantice que los trabajadores de la cultura que ejerzan una función que implique un contrato por cuenta ajena sean dados de alta por la empresa contratante para acabar con la figura de los falsos autónomos. En quinto lugar, muy importante y de mucha actualidad, por cierto, en la tierra de la que yo vengo por las recientes huelgas de los museos Guggenheim y de Bellas Artes, de Bilbao, que se impulsen medidas contra la precarización de los servicios de orientación y educación en nuestros espacios culturales. Y por último, que se impulse el fomento de la actividad artística sin ánimo de lucro en el marco del trabajo cooperativo y de la economía social y solidaria. No vamos a poder decir que esta Comisión y que este país se toman la cultura en serio mientras no nos preocupemos de manera primordial por la vida cotidiana, por la sostenibilidad, por las marcas que deja el mal estado del sector en los cuerpos de tantas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 40

y tantas personas que cotidianamente crean, distribuyen, producen y en general hacen de la cultura algo que realmente merece la pena.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para defender su proposición no de ley, relativa a la aprobación de un estatuto del artista, que se presenta de forma acumulada, tiene la palabra don Carles Campuzano, del Grupo Mixto.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

El Partit Demòcrata Català ya en la pasada legislatura presentó la proposición no de ley que hoy de nuevo reiteramos. Aquella iniciativa fue aprobada, si no recuerdo mal, coincidiendo con iniciativas de otros grupos parlamentarios y, como ahora apuntaba muy bien el señor Maura, parece que existe un consenso en la Comisión sobre la necesidad de avanzar hacia una regulación global de los ámbitos sociales, laborales, fiscales y administrativos que afectan a los creadores y a los artistas. El Partido Demócrata Catalán planteaba esta proposición no de ley con la vocación de mandar al Gobierno a la elaboración de dicho estatuto. Además, en la elaboración de nuestros trabajos recogíamos las propuestas que el Consell Nacional de la Cultura i de les Arts de Catalunya había promovido en los últimos años; un documento, el del Conca, que esta Comisión pudo conocer por la comparecencia de su entonces presidente, el señor Duarte. En aquella comparecencia el señor Duarte expuso los ejes fundamentales de ese informe y algunas ideas que creo que además son compartidas por los grupos de la Cámara. Por ejemplo, la necesidad de que el régimen de autónomos se adapte a las características propias del trabajo de los creadores culturales en el contexto de una reforma global del RETA, pero a veces también con medidas específicas que se adapten a las necesidades de estos creadores. También avanzábamos en propuestas de mejora de la fiscalidad de estos mismos creadores o en la necesidad de permitir la articulación de la negociación colectiva en este sector. Como apuntan algunos estudios, las clases medias de los creadores culturales se han roto durante estos años, fruto tanto de la crisis económica como de los cambios disruptivos que las tecnologías están provocando en el ámbito de la cultura. Ese parecería ser el diagnóstico que los grupos de la Cámara compartimos y que el trabajo del Conca apuntaba, además de las posibles soluciones que se podían abordar.

Mi grupo podría haber tenido la tentación de mantener viva su proposición no de ley para su aprobación y su debate en la Cámara. Estoy seguro, como sucedió hace unos meses, de que de nuevo la proposición no de ley podría haberse aprobado. Ahora bien, existiendo la propuesta que ha defendido el señor Maura de creación de una subcomisión parlamentaria que analice esta cuestión y sea capaz de formular un paquete de recomendaciones profundizadas, después de haber escuchado a los sectores culturales, sociales y económicos implicados en esta cuestión, nos parece que si queremos ser serios y coherentes con nuestro apoyo a la creación de esta subcomisión, deberíamos retirar nuestra proposición no de ley y no someterla a votación. Eso es lo que haremos. Mi grupo va a retirar la proposición no de ley convencido de que el trabajo de la subcomisión puede ir más allá de aquello que planteamos en nuestra proposición no de ley. Además, mi grupo está convencido de que el trabajo que se plantea a la subcomisión va a ser complejo, difícil y ambicioso, porque cuando formulamos la aspiración de un estatuto legal, una ley que regule la realidad social, económica, fiscal y administrativa de los creadores culturales, debemos ser conscientes de que estamos planteando reformas legislativas del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de la Seguridad Social y probablemente de la Ley reguladora del impuesto sobre la renta y otros aspectos. No es, ni mucho menos, un debate menor, y en él pretendemos abordar realidades muy distintas. Por ejemplo, en la enmienda transaccional que se ha alcanzado con el Grupo Socialista, sobre el videojuego, se plantea la necesidad de que los creadores de videojuegos tengan una flexibilidad en el RETA específico, y cuando el portavoz del Grupo Socialista me trasladaba la transacción, yo mismo dudaba de si el creador de un videojuego o el profesional que participa en la elaboración de un videojuego responde al perfil de creador cultural. Seguramente sí, pero yo dudaba, y quizás en nuestra iniciativa de proposición no de ley pensábamos en el escritor, en el traductor, en el pintor, etcétera. Estamos ante un universo muy distinto y, por tanto, el trabajo que debe hacer esta subcomisión no va a ser menor, no va a ser fácil.

Así pues, en aras de hacerlo de manera seria, mi grupo decide retirar su iniciativa en apoyo de la iniciativa del señor Maura. Tenemos muchas ganas de que esta subcomisión cumpla su trabajo, porque las expectativas que el estatuto del creador genera en el mundo cultural son muy amplias y sería bueno que hiciésemos nuestro trabajo de manera adecuada.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A continuación, tiene la palabra el señor Cantó, del Grupo Ciudadanos, para presentar su enmienda.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Está bien que hayamos comenzado hoy hablando de la importancia de la cultura, de la importancia del arte y ahora repasemos también un poco la importancia y la dramática situación en la que se encuentran los creadores y todos aquellos que se ocupan de este sector tan importante. Es cierto y apruebo lo que se ha dicho aquí en cuanto al diagnóstico de un colectivo que realmente lo está pasando muy mal. Hablábamos de que la Unión de Actores hace referencia a un 80 % de paro, hablábamos de que solamente el 8 % vivía de su profesión y de que aquellos que conseguían trabajar solo generaban unos ingresos de alrededor de 3.000 euros al año. Es decir, estamos hablando de una situación muy delicada para un sector del que, sin embargo, se tiene una percepción completamente equivocada, porque a menudo se tiene una percepción de parte del mundo cultural o artístico como de privilegiados, y nosotros creemos que está completamente alejada de la realidad. Es un sector que, además, sufre de unos determinados modos de ocupación muy peculiares, con una intermitencia y una falta de trabajo fijo generalizada y, por tanto, debiera tener una Seguridad Social, un modelo fiscal o un modelo sindical de alguna manera adaptado a esa peculiaridad que tiene su trabajo.

Me alegro mucho al ver que prácticamente todos los grupos aquí presentes estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pero debo elaborar un discurso en cuanto a la forma de la que estamos hablando aquí hoy. Nosotros no tenemos del todo claro que la creación de esa subcomisión pueda ser la herramienta necesaria para mejorar las condiciones del sector. Siento de verdad, señor Campuzano, que retiren su PNL, porque la íbamos a apoyar sin fisuras; nos parecía que concretaba muy bien cuáles eran los problemas del sector y que podría haber sido una herramienta fundamental y muy beneficiosa para trabajar en este asunto. Nos gustaría decir qué es lo que hemos hecho nosotros al respecto. Nos importa tanto el estatuto del artista que lo hemos incluido en esas medidas que hicimos firmar al Partido Popular para poder apoyar la investidura de Mariano Rajoy. Creemos que es un tema que afecta de una manera importante al país y para nosotros está en un lugar lo suficientemente alto como para que hayamos unido o no la gobernabilidad del país a un tema como este; es decir, nos parece un tema capital. Ahora bien, tengo una duda, ¿qué es más útil al final para el sector, algo como lo que hemos hecho nosotros o la creación de una subcomisión? Yo tengo mis dudas, señor Maura, entre otras cosas, porque a través de algún que otro trabajador de aquí, de algún que otro diputado e incluso de algún letrado me he enterado de cuál es el número de subcomisiones que se están pidiendo ahora mismo para la próxima legislatura. Creo que andamos en torno a las dieciocho. ¿Estoy ya fuera de tiempo, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Por lo tanto, veo muy complicado que podamos crear esta subcomisión. Lo que yo casi le propondría es una enmienda *in voce* pidiéndole un grado de confianza en cuanto a que vamos a llevar a cabo un trabajo con el Grupo Popular en esas medidas que hemos firmado. Les pediría, además, un poquito más de ambición en algunos temas tan importantes para la figura de los creadores, como es el tema de la propiedad intelectual, en el que se acaban de abstener y en el que continuamente hacen esfuerzos por no distinguir de qué lado se ponen, si en el de los creadores o en el de los consumidores, olvidando que así terminan abandonando a ambos.

Repito, estamos de acuerdo en el fondo, pero creemos que esta subcomisión decaerá...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Acabo, señora presidenta, disculpas.

... no porque no llegue a poder siquiera conformarse —porque, repito, hay dieciocho—, sino porque yo espero que el Grupo Popular y Ciudadanos hayan hecho ya el trabajo al que hemos decidido poner atención y, por lo tanto, no haga falta hacer el trabajo de esta subcomisión.

Gracias, señora presidenta, y le pido perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defender sus enmiendas, tiene a continuación la palabra el señor Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 42

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Popular la defensa de la cultura es fundamental, ya que se trata de un sector estratégico tanto dentro como fuera de nuestro país.

Todos somos conscientes y sensibles respecto de las dificultades a las que se enfrentan a diario los profesionales de la cultura, de sus condiciones laborales, de la precariedad que sufren, de las dificultades para conciliar la vida familiar o de la brecha salarial aún patente en nuestra sociedad. No obstante, se han dado pasos importantes, como demuestra que en el año 2013 entró en vigor el modelo de jubilación activa, especialmente relevante para tantos creadores que siguen fértiles en términos de inspiración aunque hayan superado la barrera de los sesenta y cinco años. Sirva también como un botón de muestra que el primer año se dieron de alta 6.000 cotizantes en esta modalidad, cifra que ha ido creciendo hasta superar los 31.000 actuales. Igualmente, estamos convencidos de que debemos proteger a las mujeres artistas, a las creadoras. Las madres autónomas ya tienen el mismo derecho a sus dieciséis semanas por maternidad, pero todos sabemos que una actriz es insustituible. Hay que introducir medidas que beneficien a este colectivo concreto. Hoy, con 1,5 millones más de contribuyentes, España puede plantearse otras medidas que mejoren esta situación. Estamos en condiciones de incluir un sistema de cotización a la Seguridad Social de los actores, ya que los términos en los que cotizan en la actualidad hacen complicado que estos profesionales puedan tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores. Por eso, hay que ir hacia un régimen de intermitencia. Igualmente, se debe ir reformando la fiscalidad, repartir el pago del IRPF en cuotas trianuales; es decir, alargar el período de abono de las cuotas para que se abone el cien por cien de las mismas pero en tres años. Tendría que haber un sistema de elección de representantes sindicales que se adapte a la singularidad de este oficio, a sabiendas de que los representantes requieren seis meses de antigüedad para ser elegidos y, sin embargo, en este sector solo una minoría tiene contratos tan prolongados en el tiempo. Por cierto, con el Partido Popular, con el Gobierno del PP, el empleo cultural se ha incrementado; ha pasado de 438.700 ocupados, en 2011, a 511.800, en 2014, lo que supone un incremento del 5%. Desde nuestro punto de vista, la creación de una subcomisión que estudie la situación de los creadores y los artistas en España es necesaria. Nuestro grupo ya se pronunció en su día sobre ella, y así fue recogido en nuestro programa electoral, incluido también el acuerdo de investidura firmado con el partido Ciudadanos.

Señorías, estamos de acuerdo en lo fundamental, que es la creación de una subcomisión que analice, estudie, compare, debata y conozca en profundidad la situación de los artistas, los creadores y los profesionales de la cultura en su conjunto. Compartimos muchas de las propuestas que se plantean, pero entendemos que si aprobamos todos y cada uno de los puntos que acompañan a la propuesta hoy aquí conocida, estaríamos invadiendo el trabajo, las propuestas y la libertad de los miembros que integren en su día la mencionada subcomisión. Es más, las propuestas afectan a varios ministerios a los que también se debe tener en cuenta, ya que implica, en algunos casos, reformas legislativas de calado. Sirva como botón de muestra que el último punto de la iniciativa ha sido plenamente superado estos días con el anuncio de la ministra de Empleo y Seguridad Social de estudiar la reforma que permita compatibilizar el 100% del empleo y la pensión, y que responde a su vez al compromiso adquirido en la anterior legislatura a través de una PNL del Grupo Popular, sobre compatibilidad de empleo y pensión en todas las profesiones y no únicamente para creadores.

Sinceramente, creo que el objetivo de esta mañana debe ser buscar el máximo consenso posible para crear esa figura que dé respuesta a la necesidad específica del sector. Ya vendrá el momento de invitar a todas aquellas personas, organismos e instituciones que tengan algo que aportar en esta materia y, por supuesto, de elevar unas conclusiones bien a la Comisión, bien al Pleno; conclusiones que podrían derivar en un futuro estatuto del creador y del profesional de la cultura, y donde los grupos políticos podamos aportar nuestras propuestas. No obstante, planteamos la siguiente enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con el sector y las diferentes administraciones implicadas, la aprobación de un estatuto del creador que reconozca la especificidad de todos los profesionales del ámbito de la cultura, salvaguarde sus derechos como trabajadores y, a su vez, potencie su papel como creadores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Para terminar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, para fijación de posición, el señor Elorza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 43

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Suena bastante bien lo expresado por los distintos portavoces de los grupos en un asunto de gran complejidad. Yo espero y confío en que va a salir una buena resolución de la Comisión de Cultura que, además, nos permita trabajar en esta materia con continuidad durante el tiempo que sea preciso. Fue en noviembre del pasado año 2015 cuando, convocados por los artistas y creadores —concretamente por la Unión de Actores y Actrices—, los seis grupos políticos debatieron públicamente, en un teatro de Madrid, sus propuestas electorales para el mundo de la cultura. Fundamentalmente, el debate versó sobre los contenidos de un estatuto para los artistas y creadores y resto —perdón por la palabra resto— de trabajadores y trabajadoras del sector cultural. Ya entonces se ponía en evidencia —a finales de 2015— cómo la crisis económica había incidido de una manera muy dura y muy particular sobre este sector de la actividad y de la economía. En un sector tan importante para España, como el de la cultura, por ser España un Estado plurinacional, conlleva elementos añadidos de dificultad y de necesidad de trabajar por la cohesión.

La propuesta que se formula aquí por parte de los proponentes de Unidos Podemos resulta realmente interesante y la vamos a apoyar. Del mismo modo, nos gustaría que entre los grupos que han intervenido —que manifiestan también un interés que esperemos que sea real—, lleguen a un acuerdo para que la propuesta final enmendada tenga el apoyo unánime de la Comisión. Somos conscientes —y así lo dijo el Grupo Socialista en el anterior debate que tuvimos aquí, en la Comisión, sobre este mismo tema— de que este debate tiene un alcance transversal y que sobre esta cuestión, o parte de ella, se está debatiendo en la Comisión de Empleo, y una parte también importante corresponde debatirla en la Comisión de Hacienda. De esta manera, es verdad que ese estatuto, esa subcomisión, si se va a crear, tendrá que contar —como se ha dicho ya inicialmente por parte de casi todos— con el concurso, con la presencia de personas especializadas que aporten su punto de vista sobre materias sensibles, como la fiscalidad, como un nuevo modelo en políticas de Seguridad Social para los trabajadores y trabajadoras del mundo de la cultura en todas sus especificidades o como los temas de representación sindical. Sin embargo, a pesar de esas cuestiones y de esa transversalidad, queremos apuntar que no podemos olvidar —porque también guarda relación directa con esta cuestión central, que es igualar y garantizar los derechos del mundo de la cultura al resto de los trabajadores y trabajadoras de sectores de la economía en España— la Ley de Mecenazgo, que es un incumplimiento claro del Gobierno del Partido Popular en los pasados cuatro años. Hace falta definir, con todas estas cuestiones que están sobre la mesa, un nuevo modelo estratégico para la cultura en España, porque el modelo cultural actual está desfasado, está absolutamente superado por muchos acontecimientos, no solamente derivados de la crisis económica sino de organización, sistemas, estructuras y coordinación. De todo ello seguramente se hablará en el marco de esa subcomisión que, como digo, nos parece positiva y que hemos defendido en el ámbito de esta Comisión y en otras comisiones. Por tanto, expresamos nuestra disposición total a colaborar con una intencionalidad realmente constructiva a favor de que —repito— la propuesta inicial que parte de la Unión de Actores y Actrices salga adelante lo antes posible, para que la Comisión de Cultura, aparte de discutir sobre la tauromaquia —un tema muy recurrente en esta Comisión—, se centre en cuestiones vinculadas directamente con su motivo de ser, que es la cultura en este país.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

Hemos acabado con las intervenciones, por lo que, si les parece bien, les propongo unos minutos de receso por si quieren hablar sobre algún asunto relacionado con las enmiendas antes de votar. Volvemos en unos minutos.

Gracias. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a la votación de todas las proposiciones no de ley presentadas hoy, así como de las enmiendas de los diferentes grupos. En primer lugar, pasamos a votar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que impulse las medidas legislativas para el establecimiento de incentivos fiscales para la creación y producción de la industria del videojuego en España, presentada por el Grupo Socialista. Se han presentado tres enmiendas de los grupos Mixto, Popular y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Las enmiendas están aceptadas?

El señor **LETRADO**: Voy a leer la enmienda transaccional para que la conozcan todos los señores diputados. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que se considere al sector español del desarrollo de videojuegos como estratégico, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 44

haberse convertido en motor de la economía digital en España; constituir de manera inmediata una mesa de trabajo permanente del Gobierno y las administraciones autonómicas con el sector, que permita realizar un diagnóstico y establecer, en colaboración con el sector, un plan específico de desarrollo de la creación y producción del videojuego en España, con los objetivos de situar al sector español en una posición de competitividad, impulsar su densidad, hacer sostenibles las empresas ya creadas y poder atraer capital nacional e internacional, impulsando medidas fiscales similares a las ya adoptadas en otros países miembros de la Unión Europea. Esta mesa contará con una presencia amplia y plural del sector, incluyendo a expertos y receptores, y en su composición respetará los criterios de la Ley de Igualdad.

El plan abordará medidas destinadas a establecer y fortalecer el crecimiento de los estudios españoles, acciones para asegurar el acceso a la financiación y medidas en el ámbito formativo para adaptar la oferta reglada a la demanda de profesionales para el tejido industrial. Entre otros aspectos, la mesa trabajará por la inclusión de los artistas y creadores de videojuegos en el futuro estatuto del artista y del creador, que contendrá medidas que amortigüen la intermitencia, la temporalidad, la movilidad y la especificidad de los ingresos de corte irregular de los artistas y creadores, promoviendo una fiscalidad que se adapte a sus necesidades. De igual modo, la mesa promoverá la puesta en marcha de un plan de formación continua para el sector del videojuego centrado en las áreas tecnológicas específicas del sector: desarrollo del *software*, monetización, diseño y arte, máquetin, etcétera. Promoverá una política eficaz de ayudas para la contratación de personal en todas las fases de formación y la inclusión de las capacidades artísticas y de diseño en las enseñanzas artísticas superiores. También promoverá el establecimiento de convenios con otros países para el intercambio temporal de profesionales. Y finalmente, el establecimiento de políticas fiscales, impulsar la creación y producción de videojuegos españoles y la captación de proyectos internacionales con políticas fiscales similares a las ya adoptadas para el sector cinematográfico y el audiovisual.

Al final de la enmienda transaccional se añade la enmienda entera del Partido Popular.

Esa es la transaccional que se ha presentado. ¿Están de acuerdo sus señorías en que se vote en estos términos? **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a potenciar la producción nacional y la coproducción internacional de la industria del videojuego en España, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se han presentado seis enmiendas por el Grupo Popular y cinco por el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Hay también una transaccional que lee el señor letrado.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional tiene diez puntos, y diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno, incluir a los videojuegos en las bonificaciones existentes para producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.

Dos, mejorar la oferta formativa en el ámbito público de cara a potenciar la formación en el desarrollo y producción de videojuegos, como por ejemplo un plan de formación continua para el sector del videojuego centrado en las áreas tecnológicas específicas del sector, desarrollo del *software*, monetización, diseño y arte, máquetin, etcétera.

Tres, mejorar los sistemas de acceso a la financiación de este sector, incluyendo las nuevas formas de financiación, como el *crowdfunding*, *family offices* y *business angels*, como vía de captación de capital privado, elaborándose también programas públicos de apoyo a la producción y distribución.

Cuatro, dar continuidad a los programas de apoyo que impulsa la Setsi dirigidos a la producción de contenidos digitales, entre los que se encuentran los videojuegos.

Cinco, rediseñar el apoyo institucional de la marca *Games from Spain*, del ICEX, en terceros países de éxito del sector.

Seis, fomentar las coproducciones de videojuegos mediante la inclusión del sector en acuerdos, convenios o tratados de cooperación cultural de España con terceros países.

Siete, seguir impulsando desde el Gobierno la colaboración con el sector del videojuego para situar al sector español en una posición de competitividad, impulsar su densidad, hacer sostenibles las empresas ya creadas y poder atraer capital nacional e internacional.

Ocho, llevar a cabo las medidas precisas para sensibilizar desde edades tempranas en materia de propiedad intelectual, en colaboración con las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 45

Nueve, apoyar los *clusters* tecnológicos especializados en videojuegos, animación y aplicaciones, donde se concentran empresas desarrolladoras, centros tecnológicos y universidades.

Y diez, constituir una mesa de trabajo permanente que cuente con personas del sector del videojuego, desarrolladores grandes y pequeños, distribuidoras y personas de la comunidad videolúdica, atendiendo al cumplimiento del artículo 26 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Parece que vamos bien.

Siguiente punto, proposición no de ley sobre la derogación de la tauromaquia como patrimonio cultural, presentada por Esquerra Republicana. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el punto 5.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa de la tauromaquia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la elaboración de un plan de acción dispuesto en la 38.ª Conferencia General de la Unesco, relativo a la protección de la cultura en caso de catástrofe, creando los llamados «cascos azules de la cultura».

Se han presentado varias enmiendas y hay una transaccional que pasa a leer el letrado.

El señor **LETRADO**: Se ha anunciado la aceptación de las enmiendas del Grupo Confederal de Unidos Podemos y de las tres enmiendas del Grupo Socialista y se ha presentado una transaccional por el Grupo Popular, que añade: Con carácter previo a la aplicación y puesta en funcionamiento de la unidad de expertos, sus efectivos y actuaciones, y considerando que son varios los ministerios implicados —Cultura, Interior y Asuntos Exteriores y Cooperación—, deberá cuantificarse por parte de los ministerios afectados el coste económico de las acciones y propuestas a promover por nuestro Estado y de los medios humanos y materiales a movilizar como aportación española al plan de acción a elaborar por la Dirección General de la Unesco, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias de los departamentos ministeriales implicados.

Si se acepta la tramitación de la transaccional, entonces se votaría la proposición con la enmienda del Grupo Confederal Unidos Podemos, con las enmiendas del Grupo Socialista y con esta transaccional que acabo de leer.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral y reapertura del Museo Arqueológico de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular que no ha sido aceptada por el Grupo Socialista. Por tanto, votamos la PNL en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar de forma urgente una reducción del IVA a los productos y actividades culturales y a los servicios deportivos, presentada por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

25 de octubre de 2016

Pág. 46

Parlamentario Mixto. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Ciudadanos y una del Grupo Socialista.

El señor **LETRADO**: En principio, la del Grupo Socialista la aceptó el proponente y la del Grupo Ciudadanos no estaba aceptada. Es decir, se votará con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la necesidad de que el Estado español cumpla con la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales a través de una serie de medidas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea. A esta proposición se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Mixto y una del Grupo Socialista.

El señor **LETRADO**: La del Grupo Mixto ha sido aceptada por el grupo proponente y la del Grupo Socialista entiendo que también, en la medida en que el Grupo Socialista acepte cambiar el verbo recomendar por el verbo instar, tal y como había propuesto la ponente. ¿Lo acepta el Grupo Socialista? **(Asentimiento)**. Se vota entonces con las dos enmiendas, con esta corrección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del 150 aniversario de la creación del Archivo Histórico Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición se han presentado dos enmiendas del Grupo Ciudadanos, que han sido aceptadas. Votamos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista.

El señor **LETRADO**: Entiendo que el grupo proponente ha aceptado la del Grupo Mixto y no ha aceptado la del Grupo Socialista. **(Asentimiento)**. Se vota con la enmienda del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea para solicitar la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cultura para la elaboración de un estatuto del artista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Quiero dar las gracias a todos por ceñirse a los tiempos. Hemos sacado adelante la sesión en un tiempo prudencial, cuatro horas, un poco más de lo que nos habíamos fijado como objetivo, pero hemos tenido la opción de dar un poco más de tiempo en el último turno de intervenciones.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.